



TRABAJO FIN DE MÁSTER
Máster Oficial Universitario en
Intervención social en las sociedades del
conocimiento

**Trabajo de Investigación
sobre la violencia de género**

Apellidos: Roca Monjo

Nombre: Antònia

NIF/NIE/Pass: 37.337.222-B

Convocatoria: Año 2011

Fecha Entrega 3/Noviembre/2011

1. ÍNDICE

1- Índice	2
2- Introducción	4
3- Objetivos	6
3.1 Objetivos generales	6
3.2 Objetivos específicos	6
4- Marco teórico	5
4.1 Concepto de violencia de género	7
4.2 Tipos de violencia de género	9
4.3 El ciclo de la violencia	11
4.4 Contextos de la violencia de género	13
4.5 Mitos sobre la violencia de género	14
4.6 Principales teorías sobre la violencia de género	
4.6.1 Teorías sociológicas	17
4.6.2 Teorías feministas	19
4.6.3 Teorías psicológicas	20
5- Metodología	22
6.1 Hipótesis	22
6.2 Técnicas de producción de datos	23
6.3 Técnicas de análisis de datos	24
6- Resultados	25
6.1 Víctimas mortales por violencia de género	25
6.2 Evolución de las denuncias y medidas de protección	27
6.3 Características sociodemográficas de las víctimas	30
6.4 Características sociodemográficas de los agresores	34
6.5 Datos de las denuncias por violencia de género	36

6.6 Datos del servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género 016	40
6.7 Características sociodemográficas de las mujeres que llaman al 016	42
6.8 Datos usuarios ATENPRO	47
6.9 Resultados de la encuesta sobre la percepción de la violencia de género	49
6.10 Datos barómetro social	59
7- Conclusiones	62
8- Bibliografía	70

2. INTRODUCCIÓN

La violencia de género se ha convertido en un problema social, los casos de muertes por violencia de género no dejan de aumentar a pesar de todo el esfuerzo institucional que se está llevando a cabo para combatirla. Esto ha hecho que se haga necesario aplicar una Ley que abarque de forma transversal la prevención, aspectos educativos, sociales, asistenciales y de atención posterior a las víctimas se trata de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Aún así las víctimas por violencia de género no dejan de aumentar de forma considerable, por lo que es necesario investigar cuales pueden ser los motivos por los que se sigue dando unas cifras tan elevadas.

Es cierto que ciertos aspectos de la Ley no pueden dar el resultado a corto plazo por el hecho de que la información, sensibilización, educación...se deben trabajar a lo largo de los años y se pueden ver resultados a largo plazo; sin que se puedan cuantificar resultados inmediatos. Pero también es cierto que se han endurecido relativamente las medidas judiciales para los agresores y mejorado o instaurado medidas nuevas de protección para las víctimas.

Por todo esto he basado mi investigación centrándome en la recogida de datos oficiales sobre las muertes que ha habido por violencia de género durante los últimos años. Para poder establecer una comparativa de la evolución que se ha producido en denuncias y muertes por violencia de género. Evidentemente no puede valorarse el éxito de la aplicación de la Ley contabilizando solo número de muertes y de denuncias, ya que no es posible saber las muertes que se han evitado gracias a dicha Ley. Tampoco es posible conocer el número real de mujeres que sufren violencia de género porque no conocemos los datos de mujeres que aún sufriendola no denuncian.

Está claro pero, que existen mucho camino por recorrer en este ámbito. A lo largo del trabajo de investigación y analizando los datos recogidos de los diferentes estudios realizados al respecto, se podrán observar datos preocupantes tales como el hecho de que siga habiendo muertes a mujeres aún estando con medidas de protección, lo que nos debe hacer pensar que tal vez estas medidas resultan insuficientes.

También sigue preocupando el hecho de que la violencia de género resulta ser vista por la sociedad como una problemática familiar y no una problemática social. Existe mucho

desconocimiento sobre el tema y muchos mitos que siguen latentes y que influyen negativamente en las víctimas al contar con una presión social aparte de las agresiones.

Es necesario que la sociedad perciba la violencia de género como un problema de todos y es necesario sensibilizarla para que entienda que la violencia de género también es un problema social aunque no la suframos directamente. Es importante que la sociedad empiece a denunciar cuando conoce un caso de violencia y no hacer caso omiso, que ofrezca su ayuda a la víctima. Se trata un tema de educación en valores de tolerancia cero hacia la violencia de género e impulsar valores de Igualdad entre hombres y mujeres.

Solamente cuando hombres y mujeres sean vistos y tratados como seres iguales con igualdad de oportunidades, en este momento se podrá tratar la violencia como un problema de la sociedad.

Para realizar este trabajo de investigación he estructurado el documento en primer lugar definiendo los objetivos generales y específicos que me planteo; después he contextualizado el tema dentro de un marco teórico especificando el concepto de violencia de género, los tipos de violencia de género, así como el contexto en que se produce; los mitos que existen al respecto y que se pretenden desmentir, y finalmente he aportado las principales teorías que existen al respecto para poderlas contrastar una vez analizados los resultados obtenidos. He hecho también una breve referencia a la legislación vigente en materia de violencia, la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

Por lo que respecta a la parte de resultados, se ha procedido a la recogida de datos oficiales de fuentes secundarias. Los datos que se han recogido son datos sobre las víctimas mortales por violencia de género; evolución de las denuncias y medidas de protección. También se analizan en este proyecto de investigación las características sociodemográficas tanto de las víctimas como de los agresores.

Por otra parte también se recogen los datos recogidos en el servicio 016, ya que nos puede dar más datos sobre mujeres que padecen violencia de género aunque no denuncien a su agresor, nos permite conocer que existen muchas mujeres que siguen sin denunciar, aunque este servicio tampoco puede cuantificar el número total de mujeres, por una parte porque por el hecho de ser llamadas anónimas no sabemos cuantas veces llama la misma persona y también por el hecho de que puede haber muchas mujeres que sufran violencia de género y que no denuncien ni llamen al 016.

Por lo que respecta a los datos recabados también se ha hecho especial hincapié en una encuesta realizada a la población para conocer la percepción que tiene sobre la violencia de género. De hecho creo que éste es uno de los aspectos que se debe trabajar más, el hecho de prevenir, sensibilizar e informar a la población sobre este tema para que sea percibido como una problemática social.

En último lugar presento las conclusiones a las que se puede llegar una vez se han analizado los datos para así poderlas contrastar con las teorías tanto sociológicas, psicológicas y feministas que existen sobre el tema de la violencia de género.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN:

3.1- Objetivos generales

- a. Conocer los datos de mujeres muertas por violencia de género de los últimos años.
- b. Conocer los datos del Poder Judicial sobre víctimas de violencia de género desde la aplicación de la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre.
- c. Conocer las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género
- d. Conocer los datos que constan registrados de las personas usuarias del 016
- e. Conocer los datos de usuarias del servicio telefónico de atención y protección para víctimas de violencia de género (ATENPRO)
- f. Conocer la opinión de la población general respecto a la violencia de género
- g. Conocer la posición que ocupa la preocupación por la violencia de género en los barómetros sociales del CIS.

3.2 – Objetivos específicos

- a. Conocer la evolución de las denuncias de las víctimas muertas por violencia de género para comparar el número de muertes respecto al número de denuncias.
- b. Establecer la posible relación que puede haber en la reducción o no del número de víctimas desde la aplicación de la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- c. Conocer las características sociodemográficas de las mujeres víctimas de violencia de género para estudiar si existe un perfil de víctima.
- d. Estudiar las características sociodemográficas de las mujeres que llamaron al 016 para establecer un posible perfil de mujeres que llaman denunciando un maltrato.
- e. Estudiar posible perfil de usuarias del servicio de ATENPRO y mujeres que renuncian a este servicio.
- f. Analizar los posibles avances que se hayan producido sobre la percepción que tiene la población general sobre la violencia de género.
- g. Comparar datos de los barómetros sociales del CIS para analizar que posición ocupa la violencia de género respecto a otras problemáticas sociales de nuestro país.

4. MARCO TEÓRICO

4.1. Concepto de violencia de género

Según el Artículo 1 de la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer” de la Conferencia de Viena, Naciones Unidas, 1993 .La violencia de género se define como: *“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que causa o es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.*

Y la violencia contra las mujeres incluye *“la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra”.*

Esta definición conceptualiza la violencia de género y la identifica como un atentado contra la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres, independientemente del ámbito en el que se produzca. Hace relativamente poco la violencia machista era vista como una problemática familiar, era considerado como un problema de puertas a dentro. La mujer sufría en silencio la violencia y los familiares, amigos o vecinos hacían caso omiso aunque conocieran lo que estaba ocurriendo.

De hecho en 1880, fue el año en que por primera vez una mujer empezó a hablar de la igualdad entre hombres y mujeres, esta mujer fue encarcelada por locura, fundamentando esta locura en el hecho de que esta mujer había llegado a decir que una mujer tendría que ser igual a un hombre. Por tanto hace tan solo 131 años que era impensable que existiera esta igualdad.

Actualmente, en el año 2011, tampoco podemos decir que exista esta igualdad, se ha legislado mucho al respecto pero a diario nos encontramos con situaciones, actitudes, comentarios que nos llevan a pensar que estamos muy lejos de esta igualdad. Sigue habiendo mujeres que cobran menos que los hombres haciendo el mismo trabajo; las mujeres siguen teniendo menos acceso a puestos de responsabilidad; las mujeres aunque trabajan, siguen siendo las que llevan el gran peso de las labores domésticas y cuidados de los niños... En general podemos decir que estamos viviendo aún en una sociedad mayoritariamente machista.

Se ha trabajado mucho sobre temas de sensibilización, información pública para que se reconozca la igualdad entre hombres y mujeres; y sobretodo para concienciar a la sociedad de que la violencia de género es un problema de todos. Es necesario sacar del espacio privado este tema y ponerlo en el espacio público. De hecho la violencia de género actualmente ya es rechazada prácticamente por toda la sociedad; pero aunque exista este rechazo, no existen aún muchas denuncias que provengan de personas que conocen una situación de maltrato de algunos amigos, vecinos o familiares. La gran mayoría de las denuncias son interpuestas por la propia agredida, en pocas ocasiones las pone una persona allegada. Esto demuestra en que aún sigue siendo necesario sensibilizar a la gente ya no solo para que perciba la violencia como problemática social sino para que actúe al respecto.

La violencia de género sigue estando directamente relacionada con una cuestión de subordinación de la mujer frente al hombre. Sigue habiendo en nuestra sociedad una estructura familiar patriarcal basada en la división sexual del trabajo. Sigue existiendo una

relación de desigualdad laboral, de derechos, estructural, familiar... Esto hace que sea necesario trabajar para que exista una sociedad igualitaria entre hombres y mujeres.

4.2. TIPOS DE VIOLENCIA

La violencia contra las mujeres se puede manifestar de diversas formas. Los diferentes estudios y informes habían diferenciado tres tipos de violencia de género la violencia física, la violencia psicológica y la violencia sexual. Pero a partir del *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres* del Consejo de Europa (1997) se han diferenciado hasta seis tipos de violencia. Éstos son:

- **Violencia física:** este tipo de violencia es la más evidente y abarca cualquier acto voluntario y agresivo que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer, tenga resultados visibles o no. Esta conducta implica golpes, bofetadas, empujones, tirones de pelo, patadas, quemaduras, mordeduras, estrangulamientos, asfixias, puñaladas, mutilaciones genitales, uso de armas, retenciones, abortos provocados, torturas... Los resultados pueden ser fracturas, heridas, contusiones, hematomas y hasta la muerte.
- **Violencia sexual:** Cualquier atentado contra la libertad sexual de la mujer por el que se la obliga contra su voluntad a soportar actos de naturaleza sexual o a realizarlos, prevaliéndose de una situación de poder, empleando engaños, coacciones, amenazas o el uso de la fuerza. Esta actitud va desde el uso de chistes y bromas sexuales, comentarios desagradables, exhibicionismo, propuestas sexuales indeseadas, tocamientos indeseados hasta la violación, incesto, embarazo forzado, tráfico y explotación en la industria del sexo.
- **Violencia psicológica o emocional:** Acción, normalmente de carácter verbal o económico, que provoca o puede provocar daño psicológico en las mujeres actuando sobre su capacidad de decisión. Incluye el empleo de mecanismos de control y comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar, su autoestima o su consideración, tanto pública como privada, ante las demás personas. Se trata de acciones u omisiones que comprenden una extensa gama de

situaciones que van desde el menosprecio, ataques verbales persistentes, humillaciones, gritos, vejaciones, amenazas, coacciones, insultos...

- **Violencia económica:** desigualdad en el acceso a los recursos compartidos. Supone la destrucción o privación del mantenimiento y de la propiedad, el control de los recursos económicos, no cumplir las pensiones alimentarias en caso de separación o divorcio, negativa de derechos de propiedad, impedir el acceso a un puesto de trabajo, educación o salud...
- **Violencia estructural:** está relacionado con la violencia económica pero incluye barreras intangibles e invisibles que impiden el acceso de las mujeres a los derechos básicos. Incluye la negación de la información inherente a los derechos fundamentales y las relaciones de poder que la mantienen subordinada, en los centros educativos, de decisión o de trabajo. Hace referencia a una forma de violencia no explícita, sin golpes insultos o amenazas. Pero que ubica a la mujer en una situación de desigualdad en el acceso a los recursos o que imposibilita su desarrollo personal.
- **Violencia espiritual:** Destrucción de las creencias culturales o religiosas de las mujeres mediante el castigo, la ridiculización o obligar a alguien que acepte un sistema de creencias determinado o ajeno al propio. Incluye el sometimiento e invisibilidad de las creencias culturales o religiosas de las mujeres o el analizarlas desde una perspectiva etnocéntrica.

Otros autores (Barragan, 2006), proponen incorporar a otras formas de clasificación como violencia política o institucional, violencia simbólica, violencia social, violencia en las relaciones sentimentales, acoso sexual y acoso por razón de sexo, publicidad ilícita, mutilaciones genitales, violencias por honor, explotación sexual, trata de mujeres y niñas, violaciones como arma de guerra. Aunque no las defino por considerar que cada uno de estos tipos de violencia se puede englobar dentro de la clasificación del *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres* del Consejo de Europa (1997).

4.3. EL CICLO DE LA VIOLENCIA

El ciclo de la violencia es un tema en el que también resulta interesante indagar en el sentido de que existen opiniones, a la hora de realización de encuestas sobre percepción de violencia de género, donde se puede ver que la sociedad sigue sin entender porqué las mujeres no abandonan sus parejas cuando sufren violencia de género. Por eso resulta interesante conocer los motivos que se exponen en el “Protocolo Interinstitucional de detección, prevención y atención de la violencia machista y en casos de ataques sexuales de las Illes Balears”, nacido con la voluntad de combatir la violencia machista y los casos de ataques sexuales en las Illes Balears (2010). Sus autores exponen que la decisión de dejar o no una relación de maltrato está relacionada con varios factores, entre los cuales están los siguientes:

- a) Las características del maltrato: a mayor duración y severidad del maltrato menos probabilidad de dejar la relación dado que aparece el temor, la dependencia, la culpabilidad, la baja autoestima, etc. que hacen más difícil abandonar.
- b) Los recursos materiales y sociales disponibles: la dependencia económica, la falta de recursos, la falta de apoyo ambiental, la vergüenza social, etc. favorecen la continuidad de la relación y hacen más difícil el abandono.
- c) Los antecedentes de maltrato en la familia de origen: la exposición a maltratos en la familia de origen podría hacer que los niños aprendan a vivir con la violencia y a considerarla como un hecho normal. Las mujeres maltratadas que sufrieron maltrato en su familia de origen están por debajo del 20%.
- d) Las actitudes de las mujeres: la presencia de actitudes y creencias tradicionales sobre el rol femenino hacen a las mujeres más vulnerables en situación de maltrato puesto que pueden llegar a pensar que es normal.
- e) La capacidad para asumir el final de la relación: cuando abandona una relación abusiva la mujer vuelve a asumir el control de su vida y recupera parte de su autoestima, pero también está reconociendo el fracaso de una equivocación en la elección de pareja y esto puede ser un fuerte golpe para su autoconfianza.
- f) El miedo: cuando las mujeres deciden acabar una relación de maltrato muchas veces entran en la parte más peligrosa de su vida, el momento en que sus maltratadores

pueden negarse a perder el control de la situación y empezar el acoso, la persecución, las conductas de intimidación e, incluso, los intentos de matarla.

La psicóloga Leonor Walker en 1978, estableció la teoría que explica la dinámica cíclica de la violencia conyugal, y describe cómo se comportan el agresor y la víctima en cada una de las etapas, así como la razón por la que muchas mujeres no dejan a sus parejas. Plantea tres fases distintas que pueden variar en tiempo y en intensidad. Estas son:

1- Fase de tensión o acumulación: esta fase se caracteriza por una escalada gradual de la tensión. Durante esta fase ocurren incidentes menores de agresión que van creando un clima de temor e inseguridad en la mujer. La mujer piensa que lo puede manejar calmando al agresor, complaciéndole con el objetivo de evitar que la tensión aumente.

La mujer intenta negar e incluso justificar el comportamiento de su pareja, ante ella misma y ante los familiares y personas allegadas. Encubren a su pareja, le excusan se alejan de las personas que podrían ayudarla. Su estado emocional es tan precario que puede llevarla a estados depresivos y de ansiedad, que no le permiten poder valorar lo que está pasando, por el hecho de que se centran en evitar un mal mayor.

2- Fase de explosión de la violencia o incidente agudo: en esta segunda fase se descargan las tensiones acumuladas durante la primera fase. El hombre pierde el control con un nivel alto de agresión hacia la mujer ya sean agresiones verbales, psicológicas, físicas o sexuales. El hombre intenta escarmentar a la mujer para darle una lección. Cualquier intento de la mujer por detener al agresor tiene un efecto de provocación sobre la agresividad del hombre. El miedo de la mujer le provoca un colapso emocional que le impide actuar buscando ayuda. En esta fase es donde la mujer en ocasiones acaba denunciando a su pareja, una vez que ha reaccionado sobre lo ocurrido. O por el contrario la mujer opta por aislarse o hasta por intento de homicidio o suicidio.

3- Fase de calma, tregua amorosa o de luna de miel: en esta última fase desaparece la violencia y la tensión. Viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda. En esta etapa el hombre se muestra muy cariñoso con la mujer, le pide perdón por lo ocurrido mostrando un gran arrepentimiento. Explica que no volverá a ocurrir, justifica su agresión argumentando una provocación de la mujer, le pide que no vuelva a provocarlo por lo que descarga la culpa de lo ocurrido sobre ella. El hombre hace que la mujer se sienta responsable del bienestar emocional de la pareja.

La mujer cree que el arrepentimiento de su pareja es cierto y cree que puede cambiar, que no volverá a ocurrir. En caso de que hayan denunciado en la fase anterior, en muchas ocasiones retirar la denuncia cuando ven el supuesto arrepentimiento de su pareja. La mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límites a la situación violenta en que vive.

Esta fase se acorta o desaparece en el tiempo hasta volverse inexistente, aumentando las dos fases anteriores en frecuencia e intensidad, se agudizan los episodios violentos.

4.4. CONTEXTOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género puede darse de diferentes formas y también en diferentes contextos (Heyzer, 2000). Según el contexto en que se da la violencia se puede clasificar de la siguiente forma:

- 1- Violencia en la familia o violencia doméstica:
 - a. Violencia en las relaciones de pareja
 - b. Violencia en las relaciones de noviazgo

- 2- Violencia en los conflictos armados

- 3- Violencia en la sociedad
 - a. Agresiones sexuales
 - b. Explotación y tráfico de mujeres: con fines sexuales o con otros fines

- 4- Violencia en el ámbito laboral
 - a. Acoso sexual
 - b. Bullying o mobbing

- 5- Violencia en los medios de comunicación
 - a. Explícita: pornografía, violencia física, representaciones de violación o esclavitud sexual y utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales.
 - b. Implícita: estereotipos sexistas

- 6- Violencia institucional
 - a. Física
 - b. Emocional

- c. Sexual
- d. Aborto o esterilización forzada

7- Violencia en las tradiciones culturales

- a. Mutilación genital femenina
- b. Matrimonios precoces
- c. Crímenes por honor
- d. Crímenes por la dote
- e. Ejecuciones extrajudiciales

4.5. MITOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

No se puede hablar de violencia de género sin nombrar los mitos que existen al respecto. Constantemente se crean mitos sobre el tema que tienden a culpar a la víctima y justificar de alguna forma al agresor. Se han localizado los mitos más habituales en temas de violencia de género en una publicación reciente (2009) del Ayuntamiento de Palma *“Guia de recursos específics per a l’atenció a dones víctimes de violencia de gènere a Palma”*. He considerado interesante dedicar un apartado a los mitos porque son afirmaciones totalmente errónea que siguen existiendo en la población y que desvirtúan totalmente la realidad de la violencia.

Los mitos más habituales son:

- 1- El maltrato es un problema de las clases sociales bajas o marginales:** este mito es totalmente falso, la violencia de género se da en todas las clases sociales independientemente del nivel económico familiar. Lo único que cambia es que las mujeres con recursos escasos acuden a los servicios públicos y las mujeres con recursos económicos tienden a esconder la situación por mantener su estatus social.
- 2- Los casos de maltrato son aislados y escasos:** esta afirmación también se aleja totalmente de la realidad, según afirman los autores de esta guía, una de cada tres mujeres en el mundo ha padecido algún tipo de maltrato o abuso en algún momento de su vida.

- 3- Lo que sucede dentro de la pareja es un asunto privado, nadie tiene derecho a entrometerse:** es totalmente erróneo, la violencia de género es un problema social y no familiar. La violencia es un delito que atenta contra los derechos humanos, contra la libertad, la seguridad, la dignidad y la integridad física y psíquica de las personas, por tanto es responsabilidad de toda la sociedad.
- 4- El maltrato es un conflicto o problema de pareja:** las agresiones son responsabilidad única de quien las lleva a cabo, no es un conflicto entre dos personas, hay un agresor y una víctima.
- 5- El maltrato psicológico no es tan grave como el maltrato físico:** el maltrato psicológico recibido por la víctima de forma continuada puede llegar a provocar consecuencias muy graves. En muchas ocasiones es percibido por la mujer como más doloroso y difícil de superar. Ocurre pero, que normalmente el maltrato físico va acompañado de maltrato psicológico.
- 6- Si tienen hijos/hijas deben aguantar por su bien:** es totalmente incierto, los niños/as deben vivir en un ambiente sin violencia, no pueden ser testimonios de episodios de maltrato. El hecho de presenciarlos supone padecer consecuencias graves sobre el bienestar emocional y la personalidad. Los hijos/as también son víctimas.
- 7- Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol y otras drogas:** esta es la justificación que dan muchos hombres a sus mujeres para justificar un episodio de maltrato. El alcohol o las drogas pueden influir en la gravedad del maltrato por el hecho de actuar como desinhibidor de la conducta pero en ningún caso suponen la causa del maltrato.
- 8- Los hombres que maltrata son enfermos mentales:** los maltratadores no son enfermos mentales. El problema que tienen los maltratadores es que tienen dificultades para canalizar su malestar y frustración, maltratan por la necesidad de autoafirmarse, necesitan sentirse superiores ante su víctima.

- 9- Los hombres que maltratan son violentos por naturaleza:** el hombre violento no nace, se hace. El agresor se da cuenta que la violencia es eficaz para imponerse o dominar al otro. Frecuentemente los hombres que maltratan a sus mujeres no son violentos con el resto de las personas. Por tanto pueden controlar su ira, pero se sienten con derecho de actuar violentamente sobre ciertas personas.
- 10- Los hombres que maltratan lo hacen por amor:** el hecho de ser celoso no es una manifestación de amor hacia la pareja, sino una manifestación de poseerla y controlarla.
- 11- Si una mujer es maltratada continuamente, la culpa es suya por continuar conviviendo con la pareja:** este mito trata de culpabilizar a la víctima y no al agresor. Existen muchos motivos que dificultan que la mujer decida dejar a su pareja, tales como la dependencia económica, falta de apoyo, los hijos, las amenazas... Ya se ha explicado más detalladamente en el apartado 4.3 los motivos que pueden impedir que la mujer deje a su pareja, aún viviendo una situación de maltrato.
- 12- Cuando un hombre maltrata es porque algo ha hecho la pareja:** aunque este mito ha disminuido un poco, sigue habiendo encuestas donde algunas personas lo afirman. Suponen que la mujer es la culpable de que el hombre actúe así, le pone nervioso al expresar sus deseos y opiniones, cuestiona su autoridad. El agresor justifica de esta forma el maltrato.
- 13- Las mujeres maltratan igual que los hombres:** es cierto que hay mujeres que maltratan a sus parejas, pero las cifras no son comparables, ya que el 95% de las agresiones contra la pareja las realizan los hombres.
- 14- Si una mujer quiere y comprende suficientemente a su pareja conseguirá que la pareja cambie:** el único que tiene la responsabilidad de cambiar es el hombre, no la mujer. El problema del maltratador no viene por falta de amor.

4.6. PRINCIPALES TEORÍAS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es un problema social relativamente nuevo, la violencia de género ha existido desde siempre pero se ha intensificado con la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Antiguamente la sociedad estaba montada bajo un sistema familiar patriarcal donde el hombre era el que llevaba la economía de la familia y la mujer llevaba la casa y los hijos. La mujer tenía un papel de sumisión ante el hombre, el hombre era quien tomaba las decisiones y quién salía de casa, la mujer se quedaba cuidando de los hijos. El hecho de que la mujer haya empezado a liberarse de esta sumisión y haya empezado a reclamar sus derechos, a trabajar de forma remunerada fuera de casa, a buscar en definitiva la igualdad, ha hecho que la violencia de género se intensifique hasta llegar a extremos tan altos como la muerte o el suicidio de la mujer.

Es a partir de los años 60 cuando empiezan a aparecer las principales teorías sobre el tema de la violencia de género. Entre las teorías destacan tres áreas principales que han estudiado sobre este tema, éstas son las teorías sociológicas, las teorías feministas y las teorías psicológicas. A continuación se describirán las teorías más destacables de cada área:

4.6.1. Teorías sociológicas

Entre los autores que han desarrollado teorías acerca del maltrato del hombre destacan dos autores Donald Dutton y los Beck. Dutton para explicar la causa del maltrato se basa en la teoría ecológica de Bronfenbrenner. Bronfenbrenner se ha convertido en la clave para la comprensión del Modelo Ecológico de Desarrollo Humano donde define dos conceptos (Bronfenbrenner, 1979):

“**El desarrollo** se concibe como un cambio perdurable en el modo que la persona percibe su ambiente y se relaciona con él” De forma complementaria al desarrollo de las personas, se verifica que también todo ambiente ecológico va experimentando cambios perdurables para acomodarse a las personas que viven dentro de él, que lo componen.

“**El ambiente ecológico** se concibe como un conjunto de estructuras seriadas, cada una de las cuales cabe dentro de la siguiente, como las muñecas rusas. En el nivel más interno está el entorno que contiene a la persona en desarrollo”

Así pues, la familia es uno de los entornos más internos de un ambiente ecológico, es el nivel más cercano a las personas, el lugar donde éstas se desarrollan a través de la interacción directa. También son espacios de desarrollo el entorno laboral, el escolar, de ocio, etc. De entre todos estos entornos, destacan las familias como el lugar donde los procesos evolutivos y de socialización se dan por excelencia.

Según Bronfenbrenner, el ambiente ecológico del desarrollo humano sería el ecosistema humano. A su vez este **ecosistema** está formado por un **microsistema** (principalmente sería la familia y el entorno más cercano a ella); un **mesosistema** (como conjunto de microsistemas tales como escuela, trabajo, asociaciones, equipo deportivo...); un **exosistema** (elementos tales como la contaminación medioambiental, el sistema educativo, el sistema laboral, el sistema de salud, el urbanismo, la programación de la televisión y otros medios de comunicación social, etc.); y el **macrosistema** (el espacio en el que se sitúan las características históricas y culturales que determinan un amplio entorno humano, así como el sistema de creencias en las que se basan las grandes categorías mentales). Por tanto el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema componen el ecosistema.

Dutton se centra por tanto en este modelo para explicar la causa por la cual algunos hombres llegan a maltratar. Para Dutton (Ordoñez, 2006) el desarrollo individual está marcado por el aprendizaje y este por el macrosistema o sistema cultural en donde el sistema patriarcal contribuía a generar la creencia en los hombres de que sus deseos no deber ser criticados por la mujer. A su vez también influyen el exosistema (el ambiente) y el microsistema (relaciones familiares). Por tanto el maltratador es un hombre que tiene la necesidad de llevar el control sobre la mujer y que es incapaz de controlar su conducta violenta, sea por no tener habilidades para la resolución de conflictos, por problemas a la hora de comunicar su malestar o por considerar que la única forma de mantener a su mujer bajo su control sea ejerciendo la violencia sobre ella. También puede influir el hecho de que viva un ambiente donde los conflictos se resuelvan mediante la agresión.

Los Beck, sociólogos alemanes, en su libro "El normal caos del amor" han estudiado las relaciones amorosas en general más que el maltrato en particular, pero se refieren al tema de forma más indirecta al tratar las problemáticas que puede haber en las relaciones de pareja. En este libro se hace referencia al hecho de que hacia los años 60 y 70 las mujeres de mediana edad acudían a los psicólogos por el hecho de haberse casado jóvenes y haber renunciado a tener vida propia dedicándose plenamente al cuidado de sus hijos y de la casa. Actualmente esta tendencia ha cambiado, y quién acude ahora a buscar ayuda psicológica son aquellas mujeres que cuentan con éxito laboral pero que no encuentran a un

hombre que atiende las tareas de los hijos y la casa que ellas dejan desatendidas por el hecho de dedicar mucho tiempo al trabajo. Se describen en este libro los cambios sociales, laborales, familiares... y la forma en que repercuten en las relaciones de pareja. Por el hecho de que la mujer se ha emancipado del hombre ha obligado al hombre a vivir emancipado también en el sentido de que el hombre se ha visto liberado de ser el único responsable de trabajar para mantener a su familia pero también se ve obligado a repartir con su mujer las tareas de la casa y el cuidado de los niños. El hombre ha perdido la dominación sobre la mujer. Destacan que la pasión por la autonomía, por la autoafirmación, por la vida propia unida a la emancipación y la igualdad ante la ley conlleva y genera un caos normal y cotidiano en las relaciones de pareja.

De alguna forma podríamos afirmar que la mujer ya no necesita al hombre por el hecho de que ya está integrada en el mundo laboral, pero el hombre necesita de la mujer porque nunca hasta ahora se había encargado de la casa y del cuidado de los niños. Esta tendencia a la igualdad ha supuesto en una sociedad mayoritariamente machista, que los hombres se han visto de alguna forma invadidos por su mujer, dejan de tener a sus mujeres por debajo y las tienen al lado. Esto ha llevado al hombre a intentar controlar esta escalada de la mujer a través de la violencia y el maltrato.

4.6.2. Teorías feministas

Según el diccionario de la Real Academia Española el feminismo es un "Movimiento que exige para las mujeres iguales derechos que para los hombres". El feminismo es un término relativamente moderno que aparece décadas después de que las mujeres comenzaran a denunciar su situación de opresión y a vindicar la igualdad entre los sexos. El avance más importante de la teoría feminista es haber conseguido problematizar la existencia de las relaciones de género. Para las teorías feministas, la violencia de género es el puro reflejo de la situación de desigualdad de poder que existe en las relaciones de hombre y mujer.

Aunque no se sabe muy bien cuando fue utilizado por primera vez el término feminismo, parece que algunos autores coinciden en pensar que fue Hubertine Auclert, en 1880, defensora de los derechos políticos de las mujeres y fundadora de la primera sociedad sufragista en Francia. Llama la atención el hecho de que fue detenida por la policía acusada de locura, "una enfermedad que le lleva a pensar que es igual que los hombres" según el informe de la policía. Por tanto hace tan solo 131 años la igualdad entre hombres y mujeres era visto como una locura.

Después de varios siglos de reivindicaciones del movimiento feminista los Estados democráticos comenzaron a reconocer en la legislación la igualdad entre hombres y mujeres, pero aunque legalmente quede expresado lo cierto es que actualmente aún queda mucho trabajo por hacer, la desigualdad real sigue existiendo.

Entre las teorías feministas destaca la de Leonore Walker. Esta autora estudió y defendió el hecho de que las mujeres maltratadas no se mantienen pasivas ante el maltrato sino que intentan continuamente que el maltrato cese mediante cambios de conducta, examinando alternativas posibles, intentan calmar al agresor... cuando dejan de actuar para evitar es porque temen que vaya a peor y que la agresión sea más fuerte. Esta autora como ya se explicó en el punto del ciclo de la violencia defiende que existen tres fases diferenciadas la fase de tensión, la fase de explosión o agresión y la fase de reconciliación.

Dentro de este marco teórico Long y Mcnamara (1989) ofrecen tres posibles explicaciones para el hecho de que las mujeres maltratadas permanezcan en la relación:

- El incidente del maltrato puede actuar como estímulo discriminativo para el reforzamiento positivo (fase de reconciliación) posterior. Así la víctima soportaría el maltrato porque va unido a un refuerzo de gran valor para ella, el comportamiento afectuoso posterior del maltratador.
- El castigo aumenta en las personas la necesidad de amor y afecto, ya que la mujer que sufre malos tratos suele hallarse aislada socialmente, el maltratador es su principal fuente de apoyo.
- El castigo es altamente resistente a la extinción y puede generar adaptación negativa en él.

4.6.3. Teorías psicológicas

Por lo que respecta a las teorías psicológicas existen múltiples teorías relacionadas con el tema de la violencia de género. Aquí nos centraremos en las teorías explicativas sobre la permanencia de la mujer maltratada en la relación de maltrato. Para sintetizar se ha recogido los datos facilitados por Pedro J. Amor e Isaura A. Bohórquez en su artículo "Mujeres víctimas de maltrato doméstico" que resume de forma muy clara y explícita por una parte las teorías sobre el proceso de toma de decisiones (Tabla 1) y por otra las teorías

referidas a la dependencia emocional y a las repercusiones psicopatológicas del maltrato (Tabla 2):

Tabla 1: Teorías sobre el proceso de toma de decisiones

Teoría	Características
Teoría de costes y beneficios (Pfouts, 1978)	La mujer decide abandonar o seguir la relación de pareja después de considerar las ventajas (beneficios) y desventajas (costes) percibidas en función de las posibles alternativas que se le presentan.
Modelo de la inversión	La mujer analiza su grado de compromiso en la relación de pareja a partir de tres factores: grado de satisfacción, alternativas e inversión realizada en recursos materiales y psicológicos.
Teoría de la trampa psicológica (Strube, 1988)	La mujer maltratada tiene la esperanza de que cese el maltrato y cree que invirtiendo más esfuerzos y tiempo puede lograr una relación de pareja armoniosa.
Modelo del proceso de toma de decisiones en mujeres	La mujer toma una decisión en función de dos preguntas: a) ¿estaré mejor fuera de la relación?; y b) ¿seré capaz de salir de ella con éxito?

Fuente: "Mujeres víctimas del maltrato doméstico", Pedro J. Amor e Isaura A. Bohórquez

Tabla 2: Teorías referidas a la dependencia emocional y a las repercusiones psicopatológicas del maltrato

Teoría	Características
Teoría de la indefensión aprendida	La persona que durante un periodo prolongado de tiempo sufre maltrato de forma impredecible e incontrolable llega a un estado de indefensión que hace más probable su permanencia dentro de esa relación. Asimismo su malestar (p. ej., falta de motivación, apatía, etc.) interfiere gravemente en su proceso de toma de decisiones.
Teoría de la unión traumática (Dutton i Painter, 1981)	Esta teoría se refiere al vínculo emocional que se establece entre dos personas, cuando una de ellas provoca maltrato intermitentemente a la otra.
Modelo del castigo paradójico (Long y McNamara, 1989)	La permanencia en la situación de maltrato se debe a las contingencias de reforzamiento que se establecen en función de un patrón cíclico de interacción.
Modelo de intermitencia	Las víctimas de maltrato pueden autodevaluarse e idealizar al agresor debido a la diferencia de poder entre la víctima y agresor, así como a la intermitencia extrema entre el buen y el mal trato.

Fuente: "Mujeres víctimas del maltrato doméstico", Pedro J. Amor e Isaura A. Bohórquez

Otra teoría que también resulta interesante y no aparece en estas tablas es la teoría de Marie France Hirigoyen (2001), que contradice la posible dependencia emocional de las maltratadas y la denomina la “Teoría del acoso moral”, se basa en el hecho de que el maltratador paraliza a la víctima hasta el punto de quedarse indefensa. Se inicia mediante un abuso de poder, continuando con la necesidad de conseguir que la mujer pierda la autoestima destruyéndola moralmente. El acoso moral transcurre a través de tres fases distintas: la de seducción perversa, la de dominio y la de violencia.

Y dentro de las investigaciones españolas destaca la de Echeburua (1997). Este autor investiga sobre mujeres maltratadas de un servicio de atención a la mujer señalando varias conclusiones tales como el hecho de que se mantienen en la relación por temas económicos, sociales o familiares; minimizan el problema por el miedo a la soledad que pueden sentir si dejan a su pareja; tienen muy poca iniciativa; padecen un grave aislamiento social que no les permite asesorarse o pedir ayuda; baja autoestima; sentimiento de culpabilidad; dependencia emocional hacia el agresor. Por lo que respecta al hombre que maltrata Echeburua concluye que no padecen trastornos psicopatológicos en la generalidad de los casos, aunque sí manifiestan algunos síntomas.

5. Metodología

La metodología que se ha utilizado en este estudio es el método cuantitativo así como también se ha recurrido al método histórico y establecido de esta forma comparaciones con otros estudios y en diferentes momentos temporales. Se ha utilizado la triangulación de datos recogiendo datos ofrecidos por el Observatorio Estatal de la Violencia sobre la mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad; datos ofrecidos por Consejo General del poder judicial en materia de violencia de género; así como datos del Instituto de la Mujer.

5.1. Hipótesis

- a. La opinión pública sigue pensando que la Violencia de Género es un problema familiar y no un problema social. Este hecho hace que la gente no sienta la responsabilidad de actuar cuando conoce un caso de violencia si no le toca muy de cerca.

- b. La opinión pública considera que existe una estrecha relación entre alcohol, drogas y problemas psicológicos de los maltratadores.
- c. La opinión pública no ve la violencia de género como una de sus preocupaciones más importantes.
- d. Desde la publicación de la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género se han reducido el número de muertes y han aumentado el número de denuncias.
- e. Las muertes por violencia de género bajan en la misma proporción que suben las denuncias.
- f. Desde la puesta en marcha del 016 han aumentado el número de denuncias o al menos el número de personas que se informan sobre el tema.

5.2. Técnicas de producción de datos

Como técnicas de producción de datos he recurrido a los datos estadísticos obtenidos a través de fuentes secundarias. Recogiendo los archivos documentales y estadísticos publicados en materia de violencia de género a través de datos publicados por organismos públicos y privados

Las fuentes secundarias que se han localizado y utilizado son:

- Datos publicados por el Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Consejo General del Poder Judicial
- Datos publicados en los Informes anuales del Observatorio estatal de Violencia sobre la mujer del Ministerio de Igualdad, Secretaría General de Políticas de Igualdad.
- Datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística, dónde se recogen datos muy interesantes relacionados con los objetivos que se ha propuesto la alumna tales como víctimas mortales según existencia de denuncia previa, según la relación con la pareja, según la edad...
- Datos históricos publicados en un estudio de la Fundación Encuentro.
- Datos sobre nivel formativo, laboral y igualdad de género publicados en el Barómetro Social de España.
- Estudios sociales de la Fundación "la Caixa", en el Informe sobre los malos tratos de las mujeres en España que contempla información de los años 1999, 2000, 2001. Este informe permitirá a la alumna comparar los

datos anteriores a la aplicación de la Ley orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

He realizado una revisión de las investigaciones centrándome en una perspectiva histórica de la investigación, teniendo en cuenta que es un tema de estudio relativamente nuevo. También se ha recurrido al meta-análisis sintetizando los resultados cuantitativos alcanzados en las distintas investigaciones que se han encontrado. Se ha recurrido también al análisis secundario, es decir al análisis posterior de la información que ya se había obtenido.

Se ha recurrido a la obtención de datos a través de fuentes documentales y estadísticas por los siguientes motivos:

- Se ha valorado como principal ventaja del uso de la información secundaria la disponibilidad y bajo coste de acceso a la información por estar ya publicada.
- El hecho de poder acceder a información sobre datos del pasado y poderlos comparar con los datos publicados más recientemente.
- Por el hecho de disponer de pocos recursos económicos, materiales y humanos para desarrollar una investigación primaria o trabajo de campo.
- Se precisa dar una visión general del fenómeno concreto de la violencia de género incluyendo entornos socio-culturales y períodos de tiempo.
- Ayuda al diseño y realización del estudio desde los inicios del proyecto de investigación (la formulación del problema y las hipótesis a comprobar) hasta su conclusión (la interpretación de los resultados).

5.3. Técnicas de análisis de datos

Una vez obtenidos los datos de las fuentes secundarias procedentes de estadísticas e informes publicados, a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior, he establecido una comparación confeccionando gráficos de los datos obtenidos de las fuentes secundarias. He procedido a analizar los datos a través del estudio de datos cuantitativos y he utilizado técnicas de recogida de datos del programa Excel.

Se han elaborado tablas de frecuencias con las distintas variables para proceder a la elaboración del análisis de datos mediante la técnica de la estadística. Una vez he insertado los datos en las tablas de frecuencias, he recurrido a la representación gráfica de los datos. Para las representaciones gráficas he recurrido principalmente a los diagramas de barras, histogramas, polígonos de frecuencia, gráfico de sectores, etc., para poder facilitar la lectura de los resultados de forma rápida y visual.

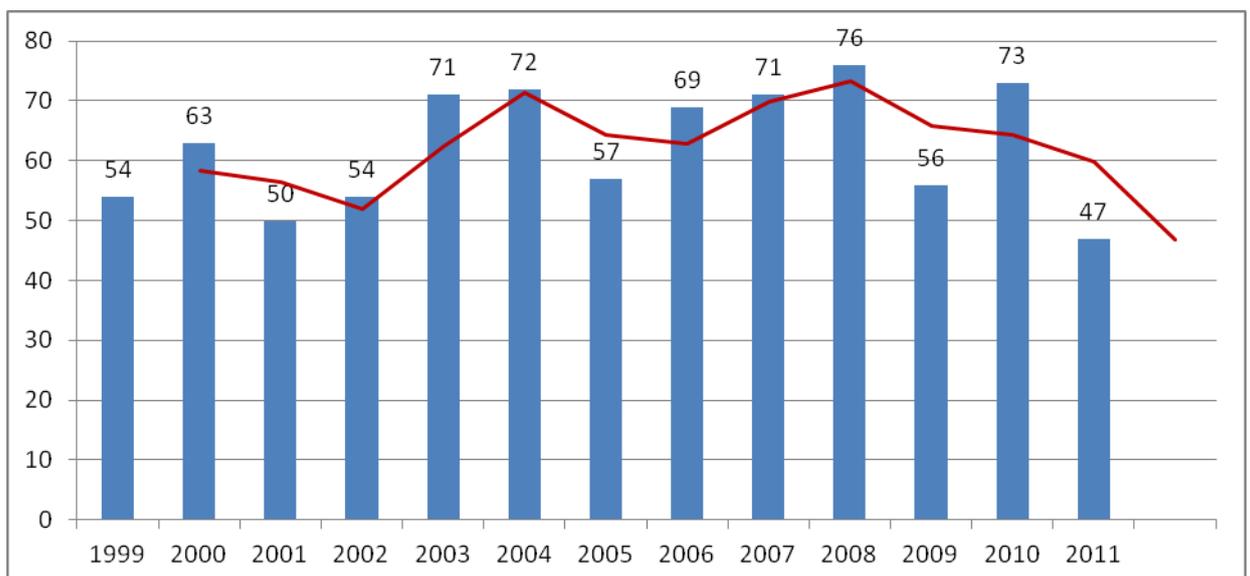
6. Resultados

Una vez se han recogido todos los resultados y se ha procedido a confeccionar las diferentes tablas con los datos recabados y estadísticas publicadas, se han confeccionado diferentes gráficos que permiten una visualización global de la concentración o dispersión de los datos en la variable considerada.

En este apartado se han dividido los resultados obtenidos en diez partes, para así poder realizar un análisis descriptivo de los resultados en cada parte y poder comparar los resultados obtenidos con las teorías de los diferentes autores en materia de violencia de género.

6.1. Víctimas mortales por violencia de género

Gráfico 1 - Nº de víctimas mortales por violencia de género en manos de su pareja o ex pareja entre los años 1999-2011

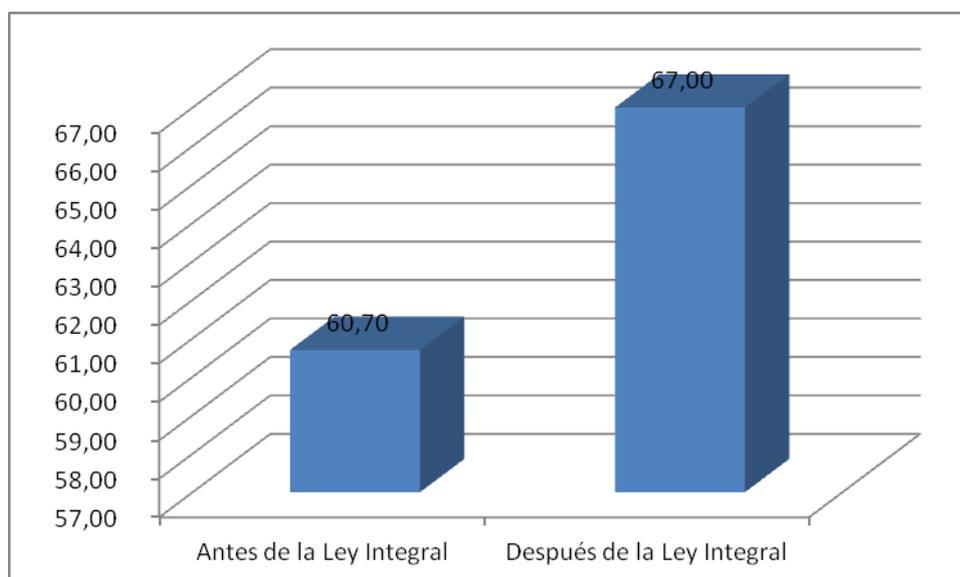


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Serie 1999-2005) y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Serie 2006-2011). Los datos de 2011 se contabilizan hasta el mes de septiembre.

El número de víctimas mortales entre el 1 de enero de 1999 y el 30 de septiembre de 2011 asciende a un total de 813 víctimas. Vemos que la persistencia de los crímenes pone en evidencia que la violencia de género sigue siendo una problemática social sobre la que se debe seguir trabajando. Se puede observar que bajó considerablemente el número de muertes el año 2005 en el que se empezó a aplicar la L.O. 1/2004 de 23 de diciembre, pero los años siguientes las cifras volvieron a aumentar la media de víctimas fallecidas por año, excepto en el año 2009, tal y como se puede observar en el gráfico 1.

Valorar los datos sobre violencia de género es muy complicado en el sentido de que podemos cuantificar el número de víctimas, pero no podemos saber el número de mujeres que padecen maltrato. Solamente podemos cuantificar víctimas mortales y denuncias presentadas, pero también existen mujeres maltratadas que no han fallecido ni han denunciado su situación.

Gráfico 2 – Comparativa muertes por violencia de género antes y después de la aplicación de la Ley Integral



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de la Mujer del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Serie 1999-2005) y de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Serie 2006-2011).

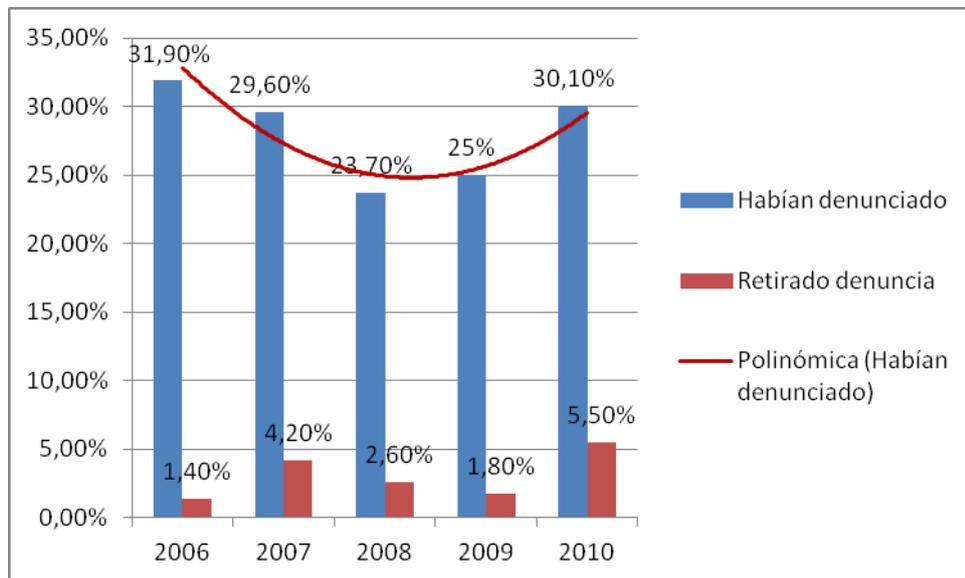
Los datos de este gráfico muestran de forma muy clara que la media anual de víctimas mortales por violencia no ha descendido a pesar de la aplicación de la nueva Ley a finales

de 2004. Para calcular la media de víctimas se ha calculado el número de víctimas mortales entre el año 1999 y el 2004 (ya que la Ley Integral no empezó a aplicarse hasta el año 2005) y el número de víctimas mortales entre el año 2005 y el año 2010, ambos incluidos. Se han excluido las víctimas del año 2011 por no ser un año completo. Por tanto calculando la media los 6 años antes de la aplicación de la Ley Integral y los 6 años posteriores, se puede ver que la media ha aumentado 6,3.

Tal y como señala el Informe del Observatorio Estatal de la Violencia contra la Mujer, aunque un aumento en la media anual de crímenes por violencia de género en los años posteriores a la aplicación de la Ley Integral, evaluar su eficacia y su impacto social en base a las cifras de víctimas mortales se considera inadecuado, puesto que no es posible determinar la cantidad de mujeres que han salvado su vida en base a los recursos que la citada norma pone a su disposición.

6.2. Evolución de las denuncias y medidas de protección

Gráfico 3 – Comparativa evolución de las denuncias entre los años 2006 y 2010



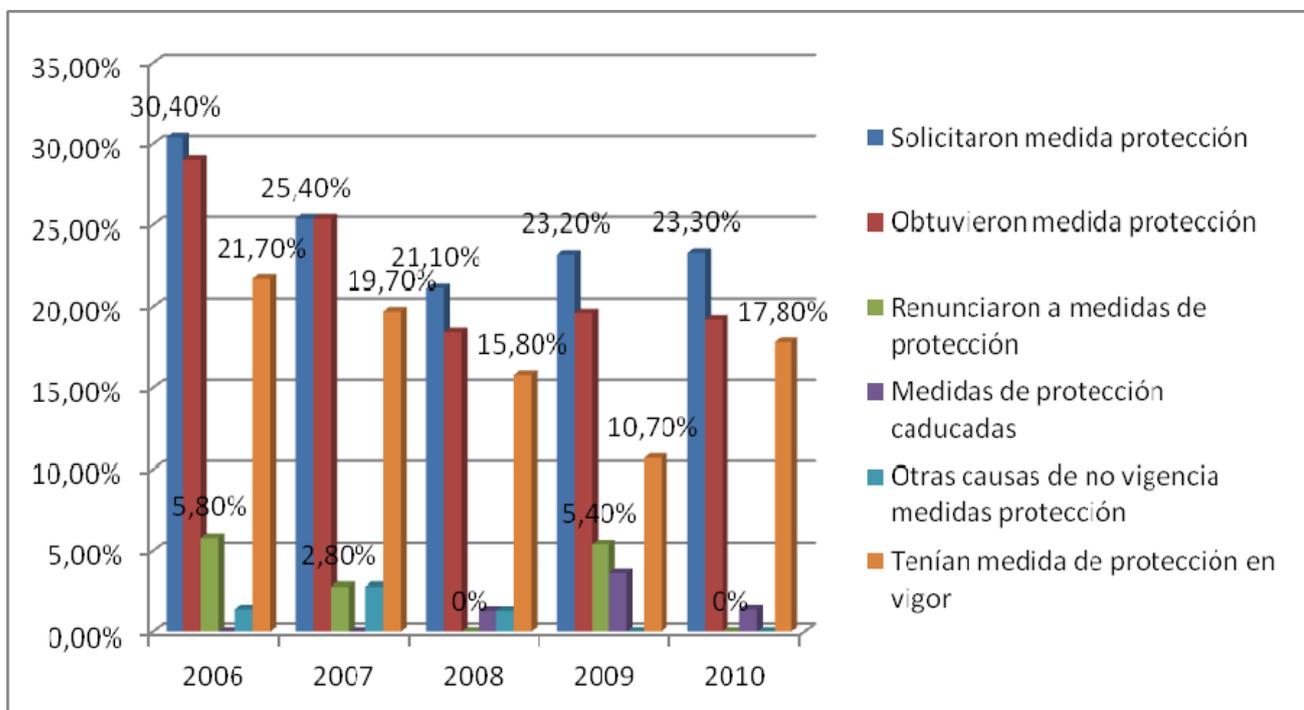
Fuente: Elaboración propia a partir de datos anuales de las fichas resumen de las víctimas mortales, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2006-2010)

Los informes publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, cuentan con estos datos a partir del 1 de enero de 2006 por lo que no se puede comparar con datos anteriores. No se contemplan los datos de 2011 porque al ser el año en curso no se disponen de los datos anuales completos.

Si observamos el gráfico 3, la proporción de las mujeres que habían interpuesto una o más denuncias contra su agresor ha tenido diferencias relativamente bajas de uno a otro año. Llama especialmente la atención el hecho de que baja la tendencia de 2006 a 2008 de víctimas mortales que habían denunciado, sin embargo a partir de 2009 y 2010 vuelve a aumentar el número de víctimas por violencia de género que habían denunciado. El número total de víctimas muertas por violencia de género que habían interpuesto denuncia entre 2006 y 2010 es de 97 casos. Lo que supone una cifra muy elevada.

Por lo que respecta a las víctimas que habían retirado denuncia el porcentaje es bajo en todos los años aunque en 2010 sufre una subida considerable. El total de casos de mujeres muertas por violencia de género que habían retirado la denuncia es de 11 entre los años 2006-2010. Estos datos apoyan la “teoría de del ciclo de la violencia”, de Leonor Walker, en el sentido que se supone que las víctimas que retiran denuncian se encuentran mayoritariamente en la fase de luna de miel, donde se reconcilian con su pareja y retiran la denuncia porqué creen que va a cambiar.

Gráfico 4 – Comparativa evolución de las medidas de protección 2006 - 2010

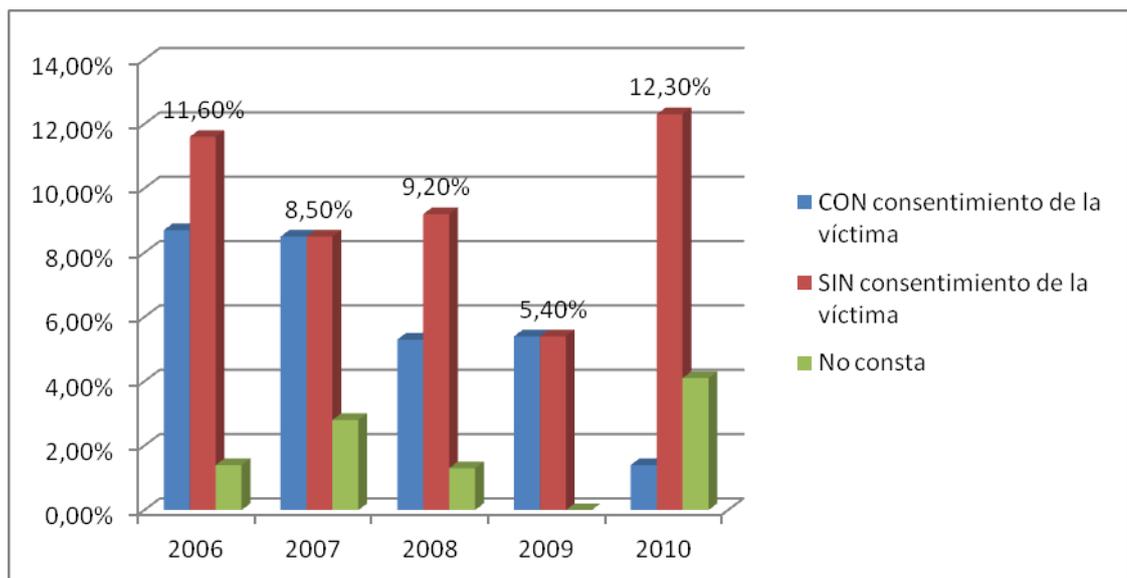


Fuente: Elaboración propia a partir de datos anuales de las fichas resumen de las víctimas mortales, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2006-2010)

Si analizamos el gráfico 4, sobre el porcentaje de víctimas según las medidas de protección, se puede ver que hay un porcentaje alto de mujeres que habían solicitado medidas de protección, un total de 85. De estas 85 obtuvieron medida de protección un total de 77 mujeres y en el momento de la muerte tenían medida de protección en vigor un total de 60 mujeres. Si se compara este hecho a lo largo de los 5 años se puede ver que estas cifras apenas sufren variación de un año para otro.

En este gráfico (4) llama especialmente la atención el hecho de que un total de 60 mujeres mueren a manos de su pareja o expareja aún teniendo medidas de protección en vigor. Estos datos hacen necesario proceder a conocer porqué murieron estas mujeres, si el quebrantamiento de la medida era consentido por la víctima o no.

Gráfico 5 - Comparativa evolución del quebrantamiento de medidas entre los años 2006 y 2010



Fuente: Elaboración propia a partir de datos anuales de las fichas resumen de las víctimas mortales, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2006-2010)

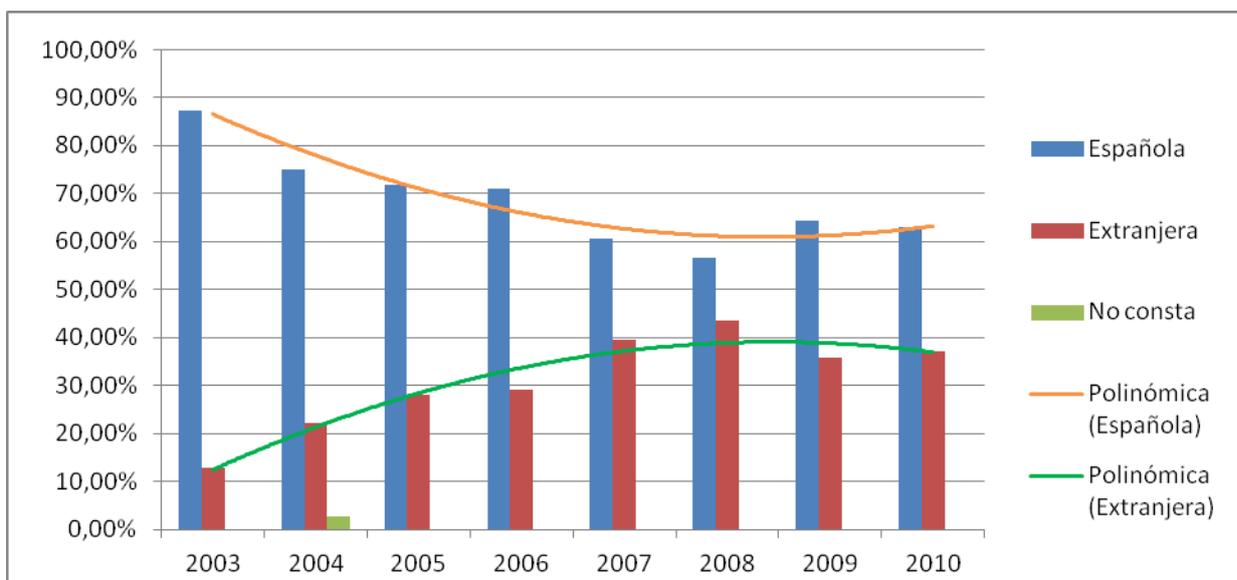
Por lo que respecta al gráfico 5 referido al quebrantamiento de medidas observamos que de las 85 mujeres que solicitaron medidas de protección, el agresor quebrantó las medidas 53 casos, de los cuales 20 fueron con consentimiento de la víctima y 33 sin su consentimiento.

Este dato nos confirma de nuevo la teoría de Leonor Walker de que tal vez las mujeres hubieran puesto la denuncia en la fase de “Explosión de la violencia” y que después

permitan que el maltratador se acerque en la fase de luna de miel porqué creen en el arrepentimiento de su pareja o expareja. También se podría confirmar la “Teoría de la trampa psicológica” de Strube, en la que la mujer maltratada tiene la esperanza que cese el maltrato y cree que invirtiendo más esfuerzos y tiempo puede lograr una relación de pareja armoniosa. En general el hecho de que las víctimas perdonen al agresor dándoles nuevas oportunidades apoya tanto las teorías sobre el proceso de toma de decisiones como las teorías referidas a la dependencia emocional y a las repercusiones psicopatológicas del maltrato.

6.3. Características sociodemográficas de las víctimas

Gráfico 6 - Comparativa nacionalidad víctima entre los años 2003 y 2010

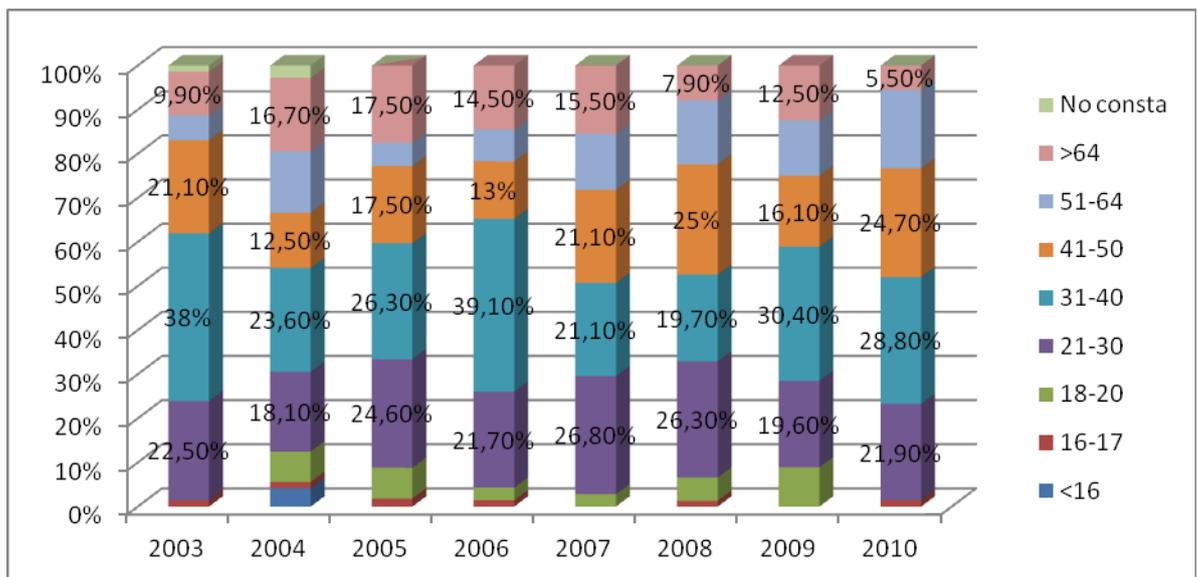


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las fichas anuales de resumen de las víctimas mortales por violencia de género, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2003-2010)

En el gráfico número 6 se observa un descenso en la proporción de víctimas españolas muertas por violencia de género y aumenta considerablemente el número de víctimas de procedencia extranjera. Cabe decir que se debe tener en cuenta que durante los años 2003-2010 también ha aumentado considerablemente el número de personas extranjeras que residen en España. Pero aún teniendo en cuenta este dato la proporción de víctimas por violencia de género de nacionalidad no española sigue siendo muy alta.

El tema de igualdad entre hombres y mujeres está estrechamente ligado al tema de la violencia de género. Hasta hace poco tiempo el modelo de familiar español estaba basado en la estructura patriarcal donde el hombre estaba por encima de la mujer en todos los aspectos. Se ha trabajado durante estos años para conseguir la Igualdad y aunque aún nos sea una realidad es cierto, que el modelo patriarcal está cambiando en España. En algunos países de procedencia de los inmigrantes, sobre todo países africanos, sigue existiendo una gran desigualdad entre hombres y mujeres. El hecho de que vengan a vivir a España donde empieza a haber más igualdad entre ambos sexos, puede provocar un choque cultural para los inmigrantes, y puede que tenga influencia en la subida de víctimas de procedencia extranjera.

Gráfico 7 - Comparativa edad de las víctimas 2003-2010



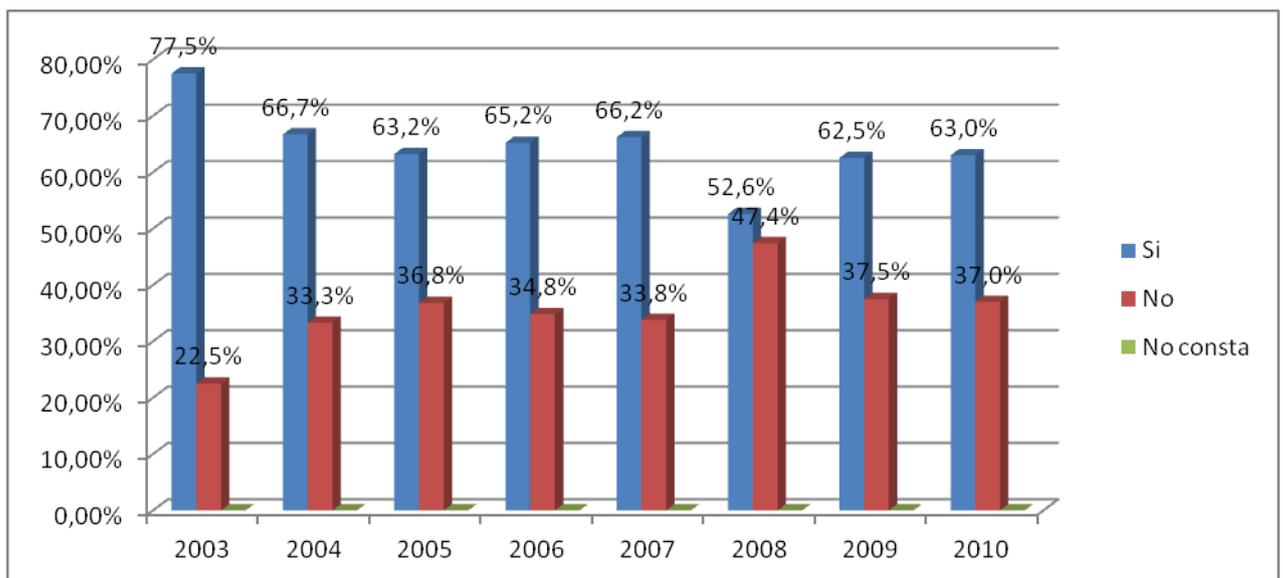
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las fichas anuales de resumen de las víctimas mortales por violencia de género, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2003-2010)

En el gráfico número 7 se aprecia que la mayoría de las víctimas oscilan entre los rangos de edad 21-30, siendo el número de víctimas un total de 124; de 31 a 40 años, siendo el número total de víctimas 154; y el rango comprendido entre 41 y 50 años con un total de 104 víctimas. Si sumamos los resultados tenemos un total de 382 víctimas de edades entre 21 y 50 años, suponiendo un porcentaje del 69,93% del total de edades.

Se puede observar que en los últimos 4 años ha subido considerablemente el número de víctimas de entre 51 y 64 años, y ha descendido levemente el número de muertes de más de 64 años.

En estos datos llama la atención el hecho de que podría suponerse que las personas más jóvenes ya tendrían que tener un modelo de pareja basado en la igualdad entre hombre y mujer. Aunque el hecho de que siga habiendo víctimas tan jóvenes nos puede llevar a pensar que el modelo que han vivido en su infancia ha sido el patriarcal por lo que no tienen asumido el modelo igualitario. Por esto resulta del todo imprescindible que se trabaje la concienciación y sensibilización en materia de igualdad desde las escuelas e institutos para evitar que futuros hombres se perciban superiores a las mujeres y que futuras mujeres se perciban inferiores a los hombres.

Gráfico 8 - Comparativa convivencia con el agresor 2003-2010



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las fichas anuales de resumen de las víctimas mortales por violencia de género, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2003-2010)

Por lo que respecta a la convivencia con el agresor se puede observar en el gráfico número 8 y analizando todos los años, la mayoría de víctimas convivían con su agresor. Únicamente se da un cambio de tendencia en el año 2008 dónde el porcentaje de víctimas que convivían con el agresor y el porcentaje que no convivía se distribuyen casi al 50%. Por tanto el número total de víctimas muertas que convivían con el agresor es de 352 y el número de víctimas que no convivía es de 193.

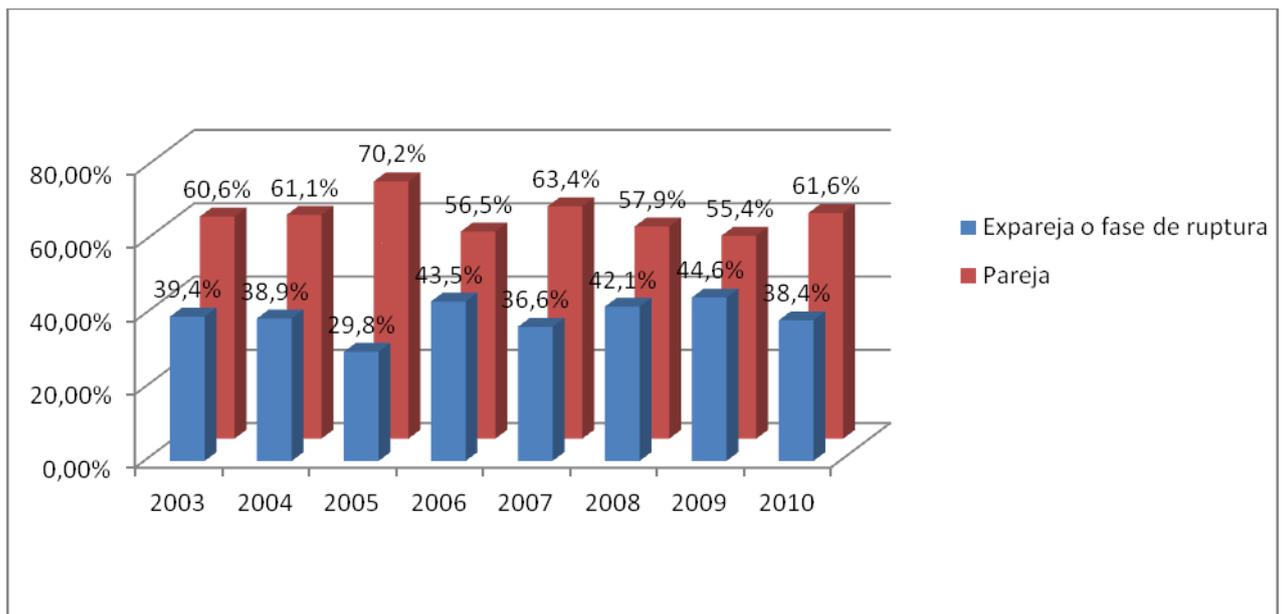
Estos datos vuelven a reflejar las principales teorías establecidas tanto las teorías sociológicas, las psicológicas y las feministas. Se apoya la teoría de Donald Dutton apoyada en la teoría ecológica de Brofenbrenner. Ya que parece que sigue existiendo el sistema patriarcal donde la mujer obedece a la mujer, las creencias de que la separación es un fracaso frente a las personas que le rodean y por eso las mujeres se mantienen en la misma situación.

Por otra parte también se confirma de nuevo la teoría del ciclo vital de Walker donde las mujeres entran en un círculo de tres fases que se inicia una y otra vez y del que no se sale con facilidad: fase de tensión, fase de explosión y fase de reconciliación.

También puede apoyarse la teoría de Pfouts sobre costes y beneficios, puede que la víctima valore que será peor su situación si deja a su pareja, no sabrá vivir sola, miedo a la soledad...

También se pueden tener en cuenta los factores que señalan los autores de la *Guía de recursos específicos per l'atenció a dones víctimes de violencia de gènere* que manifiestan varios puntos que pueden explicar el hecho de que las mujeres no abandonen a su pareja aún sufriendo maltrato.

Gráfico 9 – Comparativa 2003-2010 según la relación



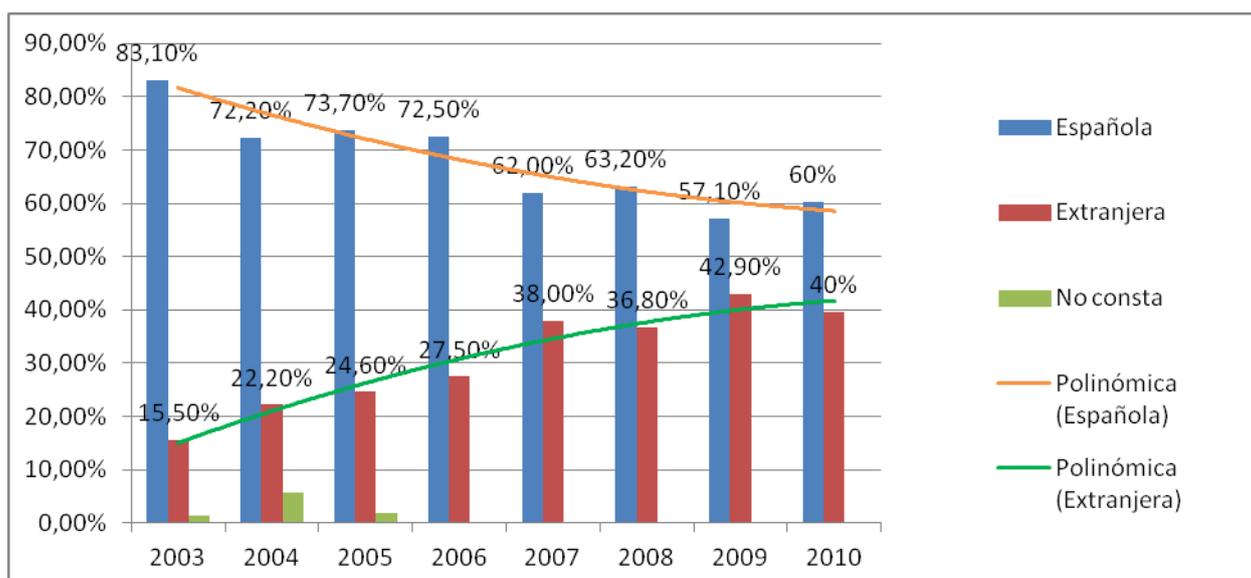
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las fichas anuales de resumen de las víctimas mortales por violencia de género, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2003-2010)

Los datos relativos a la relación de la víctima con el agresor, representados en el gráfico número 9, nos muestran que la gran mayoría de víctimas eran pareja con su agresor en el momento de su muerte, lo que cuadra perfectamente con los datos de convivencia. Se observa que a lo largo de los años no varían la fluctuación de los datos, manteniéndose porcentajes muy similares cada año. El total de víctimas que eran pareja es de 331 y el total de víctimas que eran expareja o estaban en fase de ruptura es de 214.

Estos datos representados en el gráfico 9, vuelven a confirmar de nuevo todas las afirmaciones hechas respecto al gráfico 8, referidas al hecho de que las mujeres continúan con su pareja aún sufriendo violencia de género.

6.4. Características sociodemográficas del agresor

Gráfico 10 – Comparativa nacionalidad del agresor



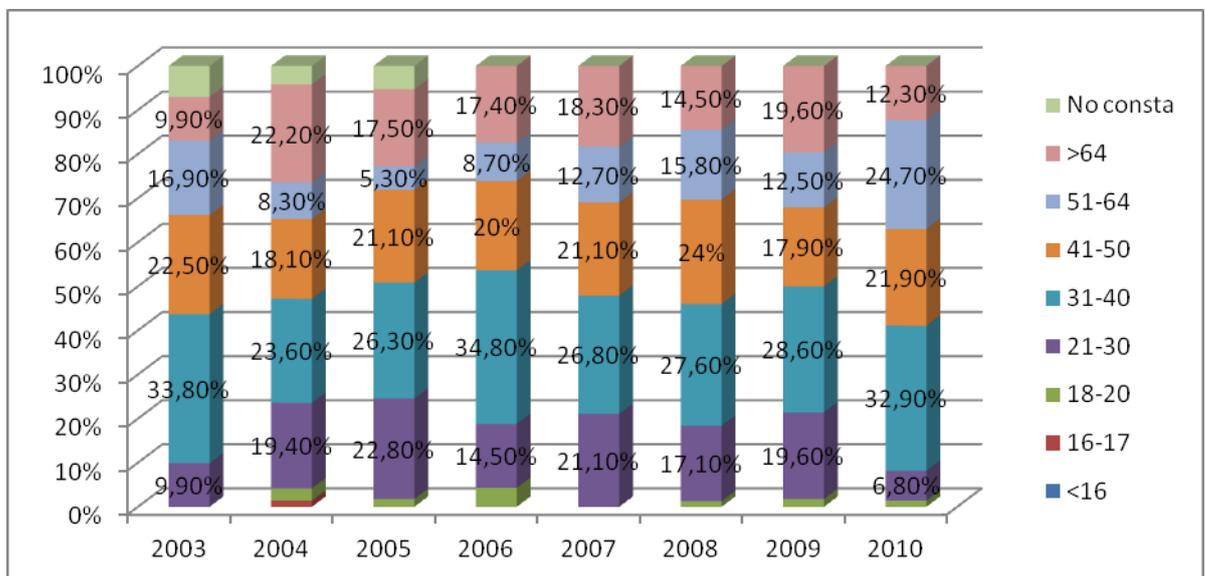
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las fichas anuales de resumen de las víctimas mortales por violencia de género, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2003-2010)

En el gráfico número 10 se observa, al igual que ocurría con el gráfico número 6 relativo a la nacionalidad de las víctimas, que aumenta la proporción de agresores de nacionalidad extranjera y disminuye relativamente el número de agresores de nacionalidad española. Esta concordancia entre nacionalidad de las víctimas y nacionalidad de los agresores puede deberse principalmente a que la mayoría de las parejas o exparejas tienen la misma nacionalidad. El hecho de que aumenten el número de agresores extranjeros también puede

achacarse, en parte al hecho de que aumentan el número de extranjeros residentes en España, aunque el aumento de la llegada no es en una proporción tan elevada.

Aquí entra de nuevo el tema del modelo familiar que tiene cada cultura. Cabría conocer el modelo de familia y de pareja que tienen las mujeres extranjeras muertas por violencia de género. Ya se ha comentado en el gráfico número 6 que este aumento puede deberse a que muchos de los extranjeros son de procedencia africana, donde se tiene un modelo de pareja culturalmente basado en la sumisión de la mujer frente al hombre, esto podría explicar que se produzcan estos casos de violencia de género entre extranjeros.

Gráfico 11 – Comparativa edad del agresor por años



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las fichas anuales de resumen de las víctimas mortales por violencia de género, publicados por el Área de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2003-2010)

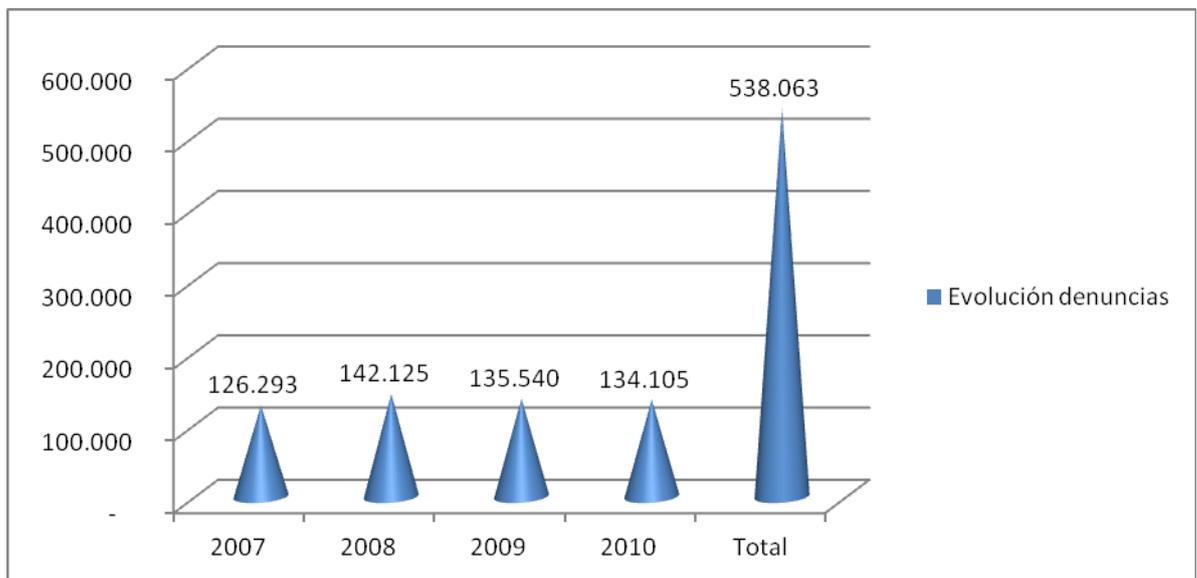
En el gráfico número 11 se puede observar que, a diferencia de la edad de las víctimas que oscila entre los 21 y 50 años principalmente; la edad de los agresores está más distribuida en todos los rangos de edades no destacando ningún rango de forma considerable sobre los otros. Sí que es de destacar la gran proporción de agresores de más de 64 años.

Tal y como se ha explicado en el gráfico número 7, puede ocurrir que aunque las personas jóvenes ya reciban una educación en valores de tolerancia cero hacia la desigualdad, es inevitable el hecho de que hayan crecido en una familia con un modelo de estructura patriarcal por lo que perciban de forma indirecta que la mujer está en un nivel inferior del

hombre. El hecho de que existan hombres maltratadores de tan elevada edad podría confirmar que son hombres que han basado su sistema familiar donde el hombre ha estado en un nivel superior a la mujer.

6.5. Datos de las denuncias por violencia de género

Gráfico 12 - Número de denuncias por violencia de género 2007-2010



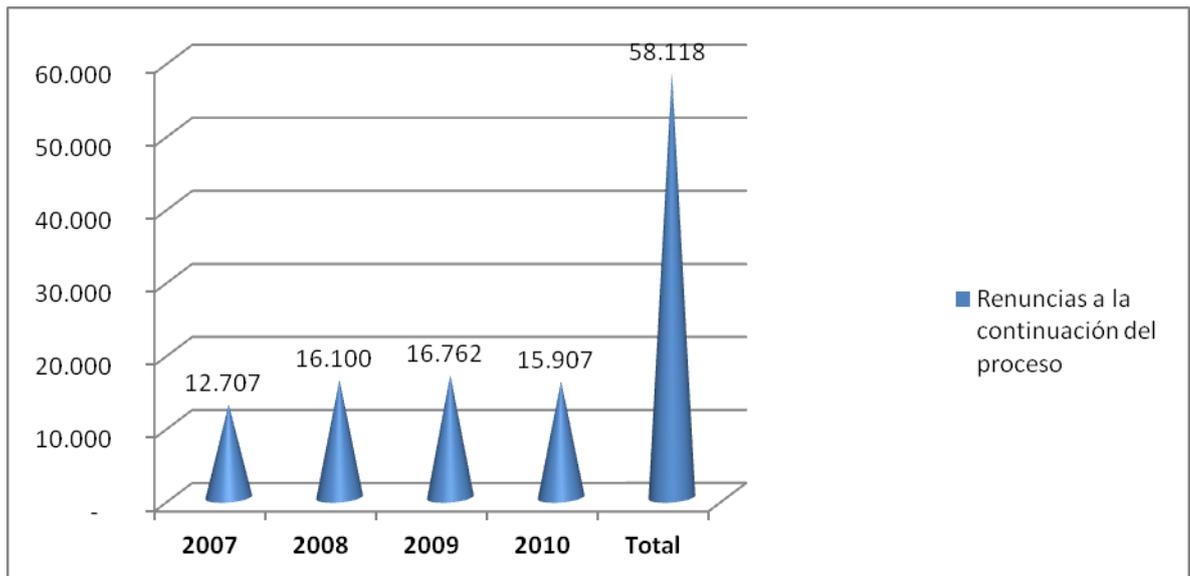
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2007-2010)

Analizando las cifras sobre el número de denuncias por violencia de género se puede observar que solamente se dio un aumento considerable de las denuncias en el año 2008, pero los siguientes años las denuncias vuelven a bajar. Si se compara con el gráfico número 1 de muertes por violencia de género se extrae que el mismo año que aumentan las denuncias, el 2008, también aumentan el número de muertes. En el año 2009 baja el número de denuncias y también baja el número de muertes. Pero ya en el año 2010 observamos que bajan el número de denuncias respecto al 2009, pasando de 135.540 en 2009 a 134.105 en 2010, pero suben el número de muertes pasando de 55 en el año 2009 a 73 en el año 2010.

El hecho de que el número de denuncias no aumenten de forma considerable confirma en parte la teoría de que sigue existiendo un cierto tabú respecto a la violencia de género. Las mujeres en muchas ocasiones consideran que el hecho de denunciar va a ser como

reconocer que no han sido capaces de sacar la relación adelante, ven como un fracaso personal el hecho de separarse o denunciar. También influye aquí la teoría ecológica de Bronfenbrenner, en la que se pasa Dutton en el hecho de que denunciar es exponer su problema ante la sociedad y muchas mujeres se ven influenciadas por el ambiente que les rodea y por el mantenimiento de un determinado estatus que no quieren perder.

Gráfico 13 - Renuncias a la continuación del proceso



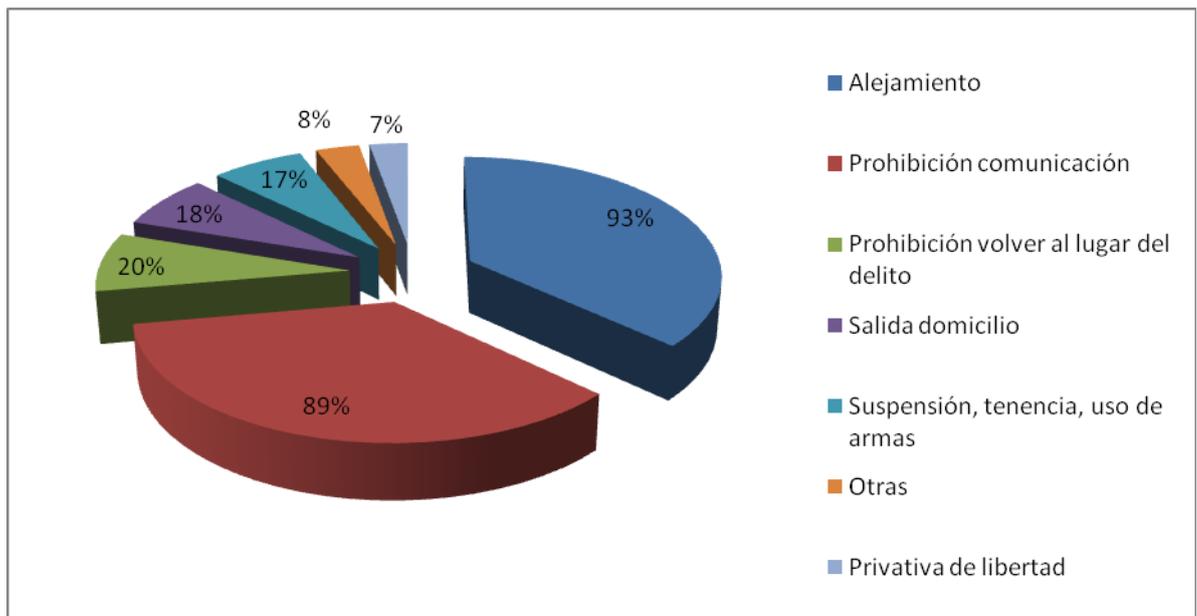
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2007-2010)

Por lo que respecta a las renuncias a la continuación del proceso, podemos observar que en todos los años existe un número muy considerable de mujeres que optan por no continuar en su proceso de denuncia. Si comparamos estos datos con los resultados del gráfico 3, referente a mujeres víctimas que habían retirado la denuncia se puede ver que la retiraron entre 2007 y 2010 un total de 10 mujeres. Y en el mismo período habían renunciado a medidas de protección un total de 5 mujeres.

De nuevo se reafirma aquí que el hecho de que las mujeres decidan denunciar no asegura que no puedan acabar asesinadas por su pareja. Hasta el momento tenemos mujeres que no denuncian, de las cuales se desconoce el número; mujeres que denuncian pero acaban retirando la denuncia; mujeres que permiten a su pareja quebrantar las medidas de protección establecidas judicialmente; y otras que habiendo denunciado acaban renunciando a la continuación del proceso.

Otra vez se vuelve a confirmar que las mujeres que sufren violencia de género no son capaces de tomar decisiones contundentes sino que se ven influenciadas continuamente por su pareja y por su entorno.

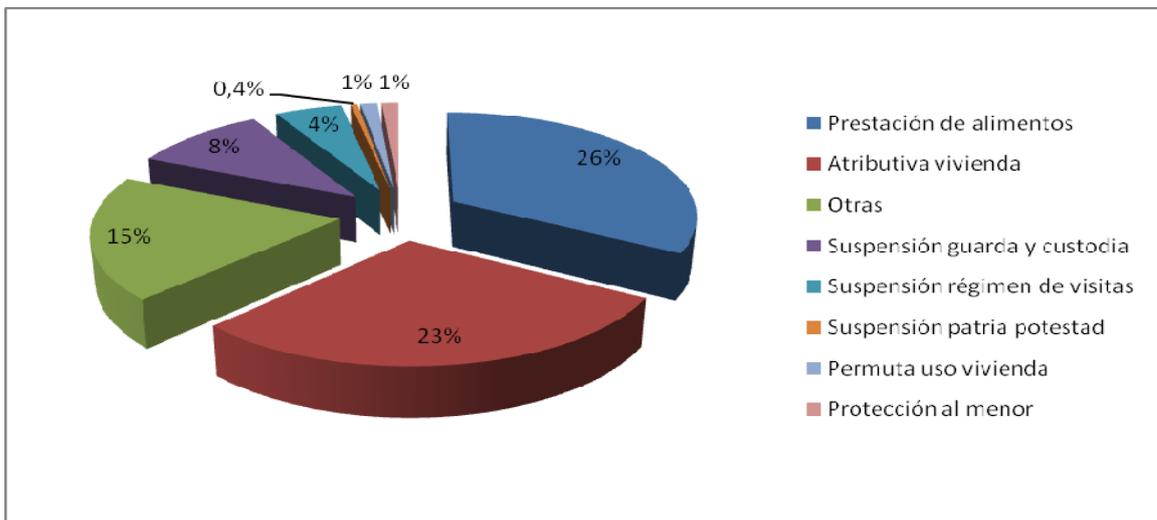
Gráfico 14 - Tipo de medidas penales en Orden de Protección sobre el total de Órdenes de protección adoptadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2007-2010)

Por lo que respecta al tipo de medidas penales que se adoptan en los Juzgados de Violencia de Género, se puede observar que las principales medidas que se han dictado entre los años 2006 y 2010 son las órdenes de alejamiento sumando un total de 153.151 y la prohibición de comunicación con las víctimas con un total de 147.395 de un total de 422.725 medidas adoptadas. Si se contrastan los datos sobre denuncias por violencia de género se puede ver que en los años que aumentan el número de denuncias también aumentan el número de medidas penales tomadas por los Juzgados de Violencia de Género, así como si bajan el número de denuncias también bajan el número de medidas de protección adoptadas.

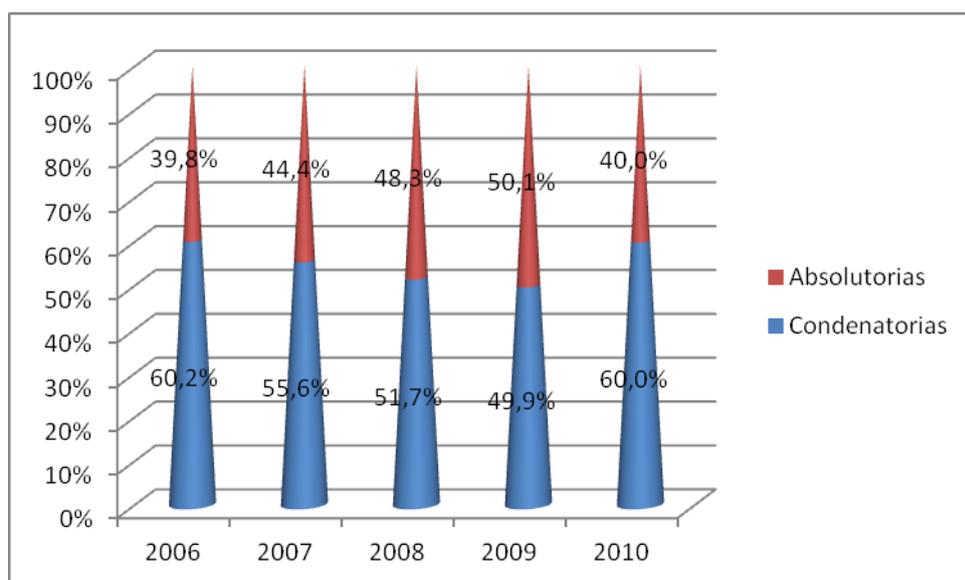
Gráfico 15 - Tipo de medidas civiles en Orden de Protección sobre el total de Órdenes de Protección adoptadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2007-2010)

Por lo que respecta al tipo de medidas civiles en Orden de Protección (gráfico 15), destacan en primer lugar las de prestación de alimentos y en segundo lugar las de atribución de vivienda. Y ya ocupando un lado más discreto estaría la de suspensión de guarda y custodia.

Gráfico 16 - Sentencias penales condenatorias dictadas por los juzgados de lo penal en violencia de género

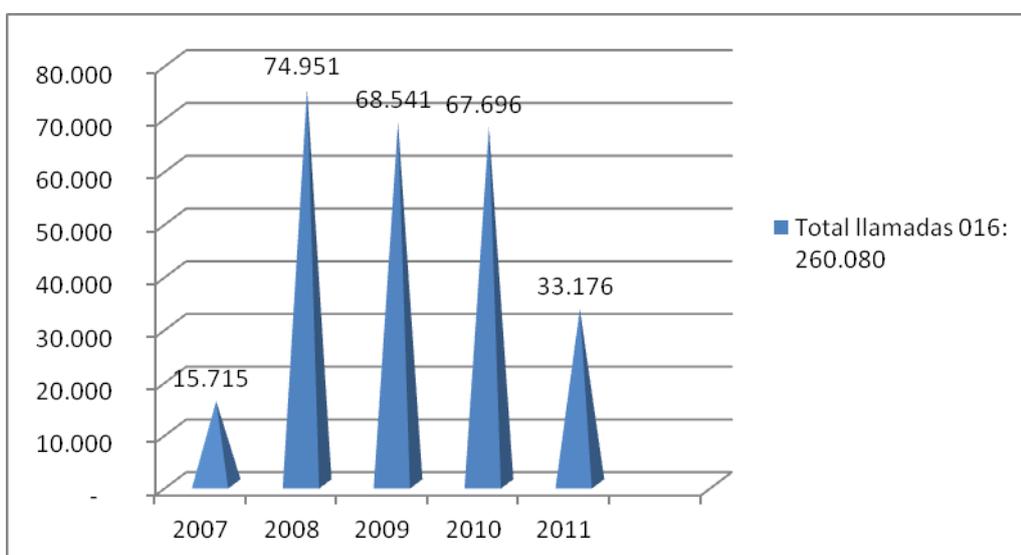


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Observatorio Contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial (2007-2010)

En el gráfico número 16, que recoge las sentencias penales condenatorias dictadas por los Juzgados de Violencia de Género, se puede observar que en la mayoría de los años se reparten casi al 50% las medidas condenatorias y las medidas absolutorias.

6.6. Datos del servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género 016

Gráfico 17 - Nº de llamadas recibidas por el servicio 016



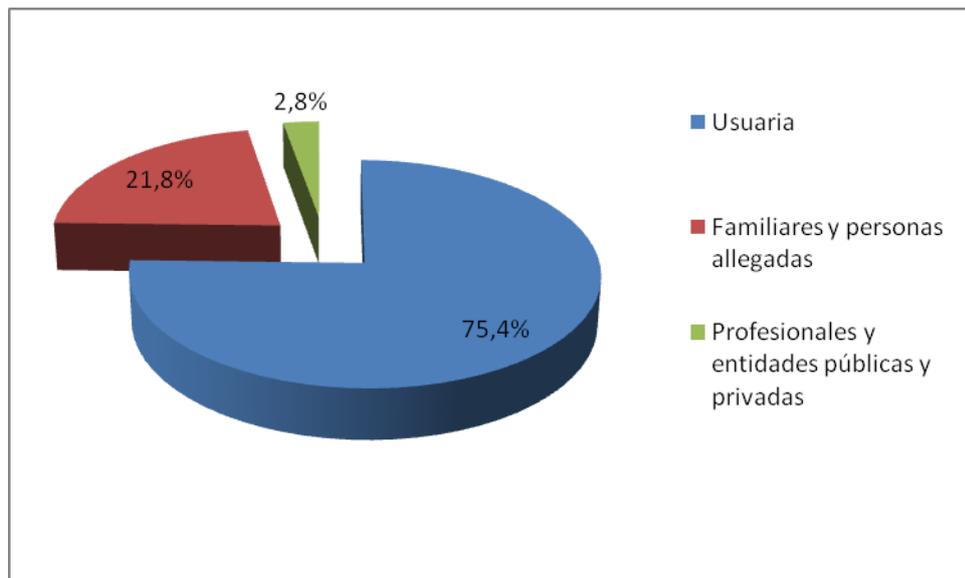
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Todos los datos son acumulados desde 3 de septiembre de 2007 a 30 de junio de 2011. El 3 de septiembre es la fecha en que se inició este servicio.

Este servicio, además de ofrecer atención especializada las 24 horas del día los 365 días del año y de su carácter gratuito, se caracteriza por tener un rápido acceso y ser recordado fácilmente; atender en varios idiomas; actualización permanente de la información sobre derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, así como de los recursos que pueden tener a su alcance; prestan el servicio un equipo de operadoras con formación especializada en materia de violencia de género; asesoramiento jurídico especializado proporcionado por un equipo de juristas especialistas en violencia de género; y derivación automática de las llamadas de emergencia y urgencia a los centros 112.

Si observamos el gráfico número 17 podemos ver que se han realizado un total de 260.080 llamadas al servicio 016. Por lo que queda constatado que es un servicio al que se recurre

de forma habitual para asesorarse sobre el tema de la violencia de género. Aunque llama la atención el hecho de que cada año hayan ido en aumento las muertes por violencia de género y sin embargo hayan bajado el número de llamadas al 016.

Gráfico 18 – Personas que realizan las llamadas



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Todos los datos son acumulados desde 3 de septiembre de 2007 a 30 de junio de 2011. El 3 de septiembre es la fecha en que se inició este servicio.

Si observamos el gráfico número 18 podemos ver que el 75,4%, de las llamadas atendidas por el 016 fueron realizadas por mujeres para plantear su propia situación sumando un total de 196.225 llamadas; el 21,8% fueron realizadas por parte de familiares y personas allegadas de la víctima, sumando un total de 56.668; y el resto, 7.187 fueron realizadas por profesionales y entidades públicas y privadas.

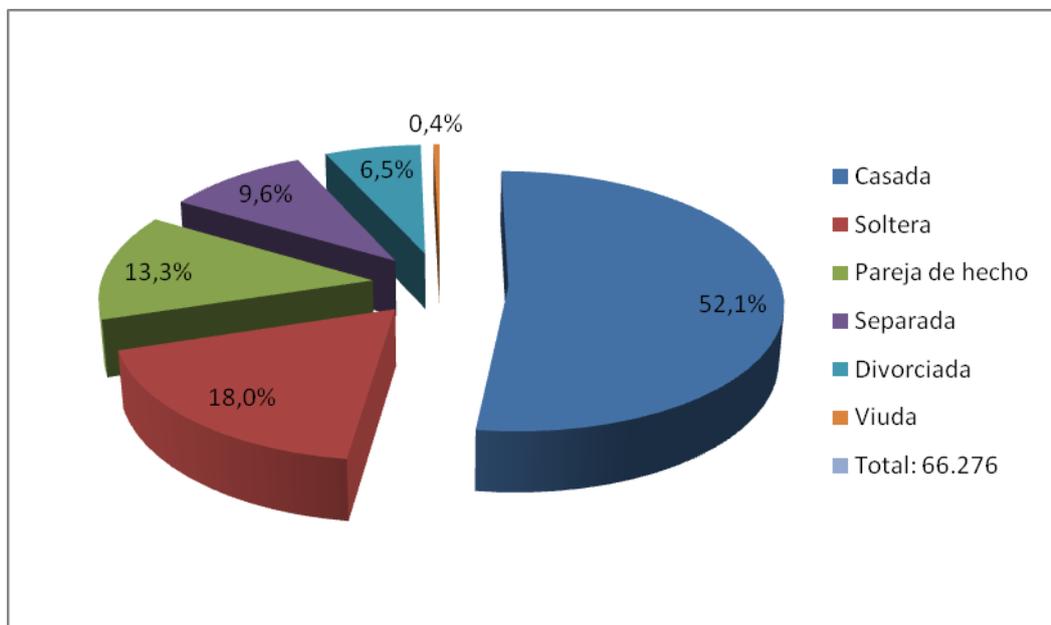
Estos datos confirman la teoría de que; aunque se hayan invertido muchos esfuerzos en temas de sensibilización, concienciación, información sobre la tolerancia cero en materia de desigualdad entre hombres y mujeres; la sociedad lo sigue tratando como un problema familiar. Lo demuestra el hecho de que las denuncias se sigan produciendo en la gran mayoría de los casos por parte de la víctima. Y si tomamos en cuenta las llamadas al 016 que proporcionan información sobre los pasos a seguir en caso de sufrir o conocer alguien que sufran violencia, aún llama más la atención que llamen tan pocas personas allegadas a las víctimas. Si hubiera conciencia de la problemática social que supone se igualarían las

llamadas realizadas por parte de víctimas y las llamadas realizadas por parte de familiares o personas allegadas.

Por tanto con este hecho se confirma el mito de que la sociedad sigue considerando que lo que sucede dentro de la pareja es un asunto privado donde no tienen que meterse.

6.7. Características sociodemográficas de las mujeres que han llamado al 016

Gráfico 19 - Datos mujeres usuarias 016 según su estado civil

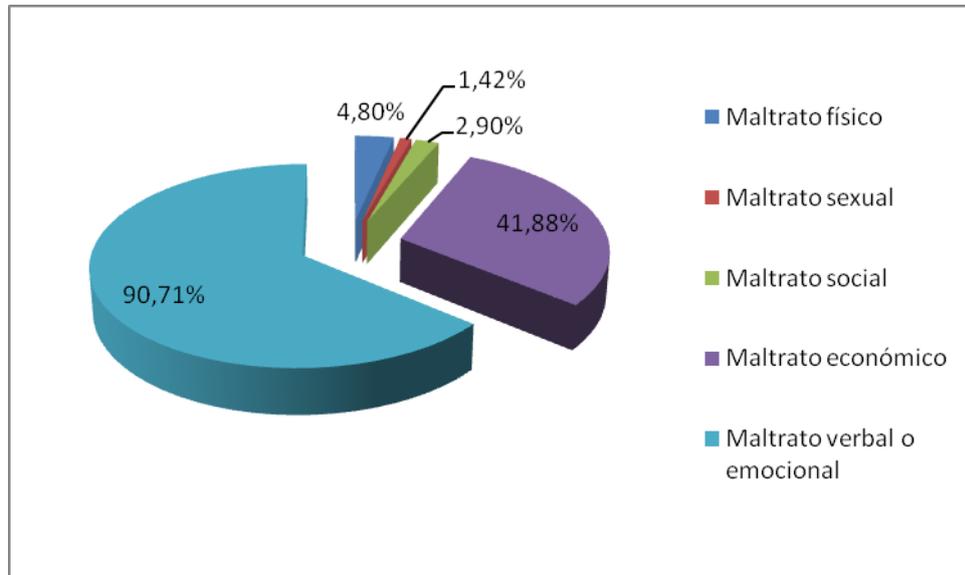


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Todos los datos son acumulados desde 3 de septiembre de 2007 a 30 de junio de 2011. El 3 de septiembre es la fecha en que se inició este servicio.

Estos datos se recogen de un total de 66.276 mujeres que al llamar al 016 facilitaron su estado civil. Más de la mitad de las mujeres que llamaban estaban casadas, un total de 34.535. Hay que tener en cuenta que un 13,3% manifiestan ser pareja de hecho por lo que se podría entender que también conviven con la pareja. Las llamadas realizadas por mujeres solteras suman un total de 11.961 y las separadas o divorciadas suman un total de 10.702 mujeres, un 16,1% de las llamadas.

Estos datos confirman de nuevo que la mayoría de mujeres que padecen violencia de género conviven con su agresor o son pareja en el momento que sufren los episodios de violencia.

Gráfico 20 – Distinción por el tipo de maltrato manifestado

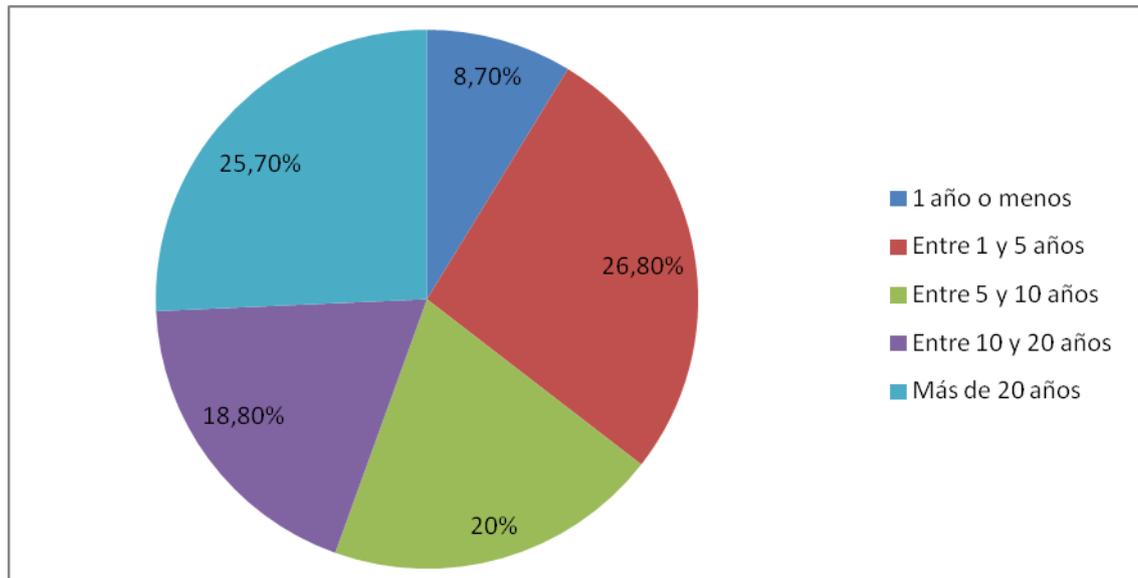


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Estos datos se recogen a partir de diciembre de 2010 a 30 de junio de 2011.

Se recoge información sobre el tipo de maltrato o maltratos que sufren las usuarias, desglosando en físico, sexual, económico y verbal-emocional. Hay que tener en cuenta que una misma mujer puede recibir más de un tipo de maltrato por lo que no van a coincidir los datos que expresa el gráfico con el número de mujeres que han querido manifestar el tipo de maltrato que reciben.

Del gráfico número 20 llama la atención el hecho de que el 90,71 % de las mujeres manifieste recibir maltrato verbal o emocional (17.382 mujeres) y el 41,88% maltrato económico (8.026 mujeres). Y solamente 926 mujeres manifiesten recibir maltrato físico. Ya que viendo los datos de mujeres muertas parece que tendría que haber un porcentaje superior de víctimas que reciben maltrato físico. Por lo que cabe pensar que las víctimas que reciben maltrato físico no lo manifiestan. Las mujeres que manifiestan recibir maltrato sexual son 273 y las que manifiestan recibir maltrato social 573.

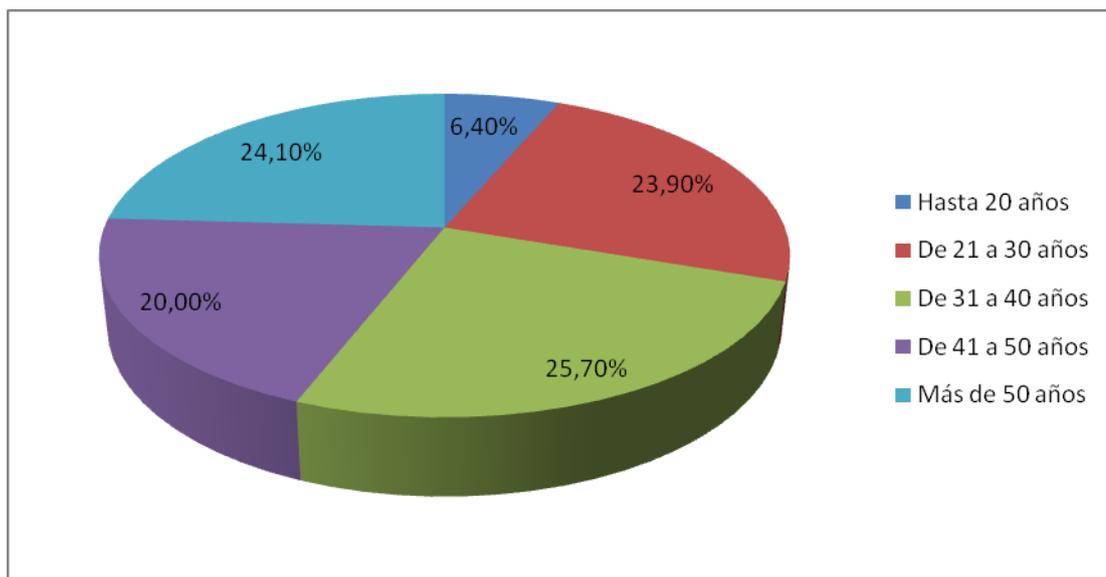
Gráfico 21 - Duración de la relación de las víctimas con su agresor



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Todos los datos son acumulados desde 3 de septiembre de 2007 a 30 de junio de 2011. El 3 de septiembre es la fecha en qué se inició este servicio.

Un total de 6.765 mujeres informaron sobre la duración de la relación con sus agresores. Si observamos el gráfico destaca el hecho de que haya una proporción tan grande de mujeres víctimas que tengan una relación de más de entre 10 y 20 y más de 20 años. Las cifras totales serían 589 mujeres que manifiestan que la relación con su agresor es de un año o menos; 1.813 una relación de entre uno y cinco años; 1.355 entre cinco y diez años; 1.270 entre diez y veinte años; y 1.738 más de 20 años.

Gráfico 22 - Edad de las víctimas

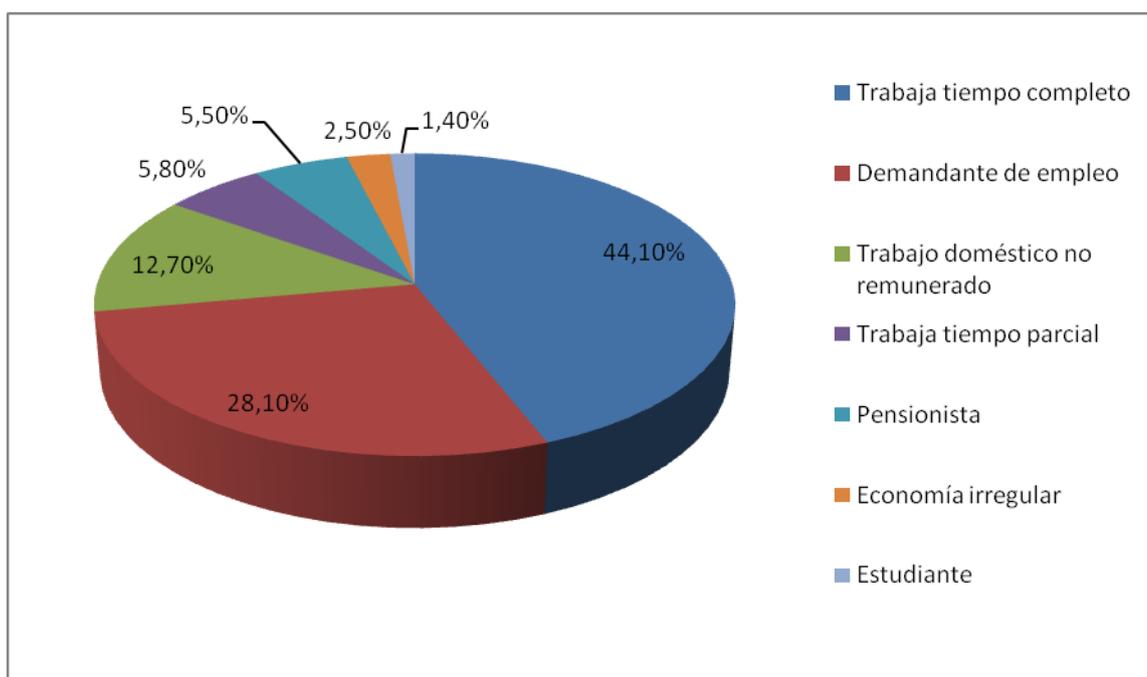


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Todos los datos son acumulados desde 3 de septiembre de 2007 a 30 de junio de 2011. El 3 de septiembre es la fecha en que se inició este servicio.

Un total de 7.375 mujeres facilitaron información sobre su edad. Tenían hasta 20 años 470 mujeres; de 21 a 30 años 1760 mujeres; de 31 a 40 años 1.892 mujeres; de 41 a 50 1.477; y 1.776 eran mayores de 50 años. Llama la atención el hecho de que casi el 50% de las mujeres tengan entre 21 y 40 años.

Por lo que respecta a la edad no destaca un perfil de edad diferenciado, en todas las edades existe maltrato por lo que cabe pensar que aunque se sensibilice en el tema sigue habiendo una cultura de desigualdad de la mujer frente al hombre.

Gráfico 23 – Situación laboral de las víctimas



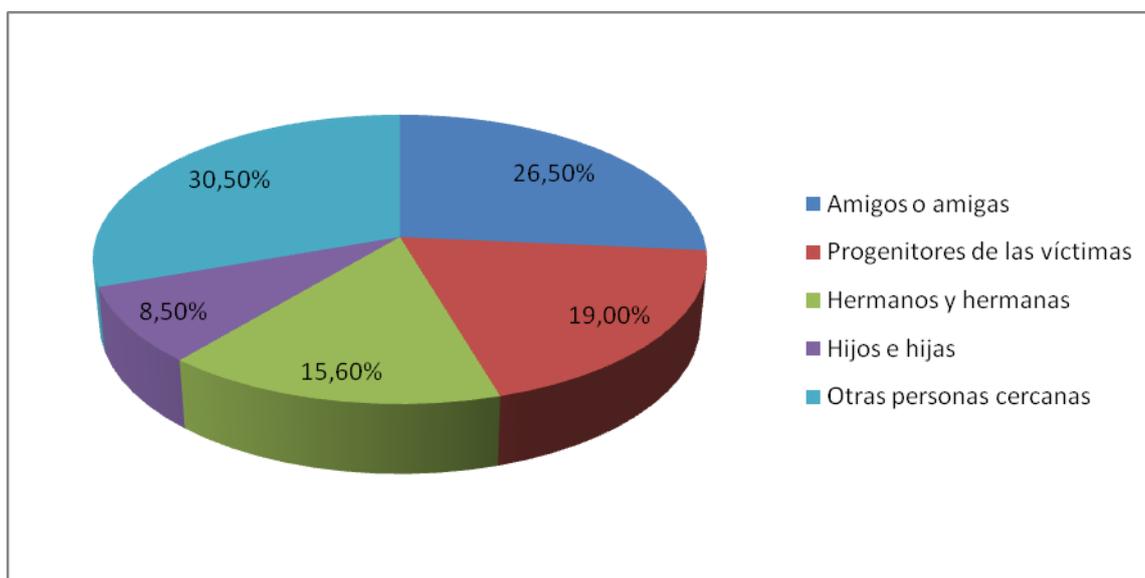
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Todos los datos son acumulados desde 3 de septiembre de 2007 a 30 de junio de 2011. El 3 de septiembre es la fecha en qué se inició este servicio.

Facilitaron datos sobre su situación laboral un total de 10.916 mujeres. Llama especialmente la atención el hecho de que del total de mujeres, 5.441 (49,9%) estén activas sea a tiempo completo o a tiempo parcial, lo que hace pensar que el tema económico no es el motivo por el que no dejan a su pareja. También están 276 mujeres que manifestaron trabajar en la economía irregular. Se dedicaba exclusivamente a trabajo doméstico no remunerado 1.387, 595 eran pensionistas y 153 estudiantes.

Si con estos datos descartamos el hecho de que las mujeres siguen conviviendo con su pareja por un tema exclusivamente económico, vuelven a ganar fuerza la teoría de Walker, Dutton, y en general las teorías aportadas en el marco teórico tendentes a explicar porqué las mujeres no abandonan a sus parejas. En todas estas teorías los autores hablan básicamente de dependencia emocional y psicológica, ninguno de ellos se refiere al tema económico como única causa que lleva a las mujeres a continuar conviviendo con su agresor.

Aquí también se desmiente el mito de que el maltrato solo es un problema de las clases sociales bajas y marginales, ya que vemos que casi el 50% tienen trabajo.

Gráfico 24 - Familiares y personas allegadas de mujeres víctimas de violencia de género que han llamado al 016



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Todos los datos son acumulados desde 3 de septiembre de 2007 a 30 de junio de 2011. El 3 de septiembre es la fecha en que se inició este servicio.

Se recibieron un total de 56.668 llamadas efectuadas por familiares y personas allegadas de mujeres en situación de violencia. Es importante destacar el hecho de que 43.004 (75,9%) fueron realizadas por mujeres y 13.664 (24,1%) por hombres.

Se contabiliza un total de 11.393 llamadas de amigos o amigas; 10.786 llamadas de los progenitores; 8.818 llamadas recibidas de hermanos y hermanas; 4.797 llamadas realizadas por hijos o hijas; y 17.265 llamadas de otras personas cercanas a la víctima.

6.8. Datos usuarias del servicio telefónico de Atención y Protección para víctimas de Género (ATENPRO).

ATENPRO es una modalidad de servicio que, con la tecnología adecuada, ofrece a las víctimas de violencia de género una atención inmediata, ante las eventualidades que les puedan sobrevenir, las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

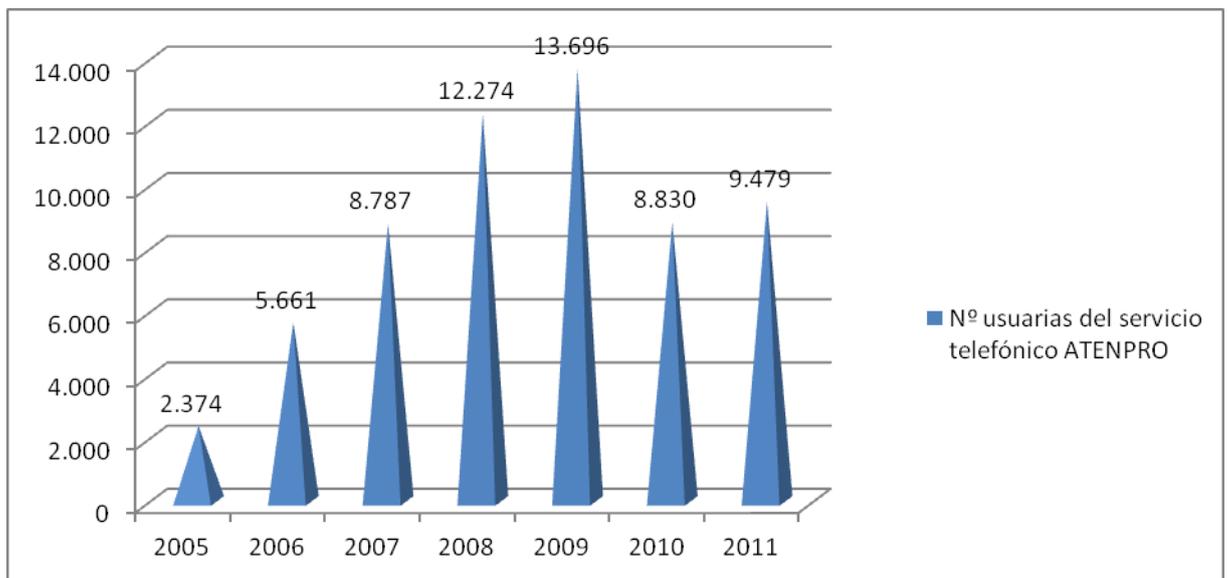
El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación telefónica móvil y de telelocalización. Permite que las mujeres víctimas de violencia de género puedan entrar en

contacto en cualquier momento con un Centro atendido por personal específicamente preparado para dar una respuesta adecuada a sus necesidades. Además, ante situaciones de emergencia, el personal del Centro está preparado para dar una respuesta adecuada a la crisis planteada, bien por sí mismos/as o movilizándolo otros recursos humanos y materiales.

Podrán solicitar el servicio las víctimas de la violencia de género que cumplan los siguientes requisitos:

- No convivir con la persona o personas que les han sometido a maltrato.
- Que cuenten con orden de protección o medida de alejamiento vigente, siempre que la autoridad judicial que la emitió no considere contraproducente este servicio para la seguridad de la usuaria.
- Participar en los programas de atención especializada para víctimas de la violencia de género existentes en su territorio autonómico.

Gráfico 25 – Número de usuarias del servicio telefónico ATENPRO



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de los informes mensuales de información estadística que publica el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Los datos se recogen desde su puesta en funcionamiento en diciembre de 2005 hasta junio de 2011.

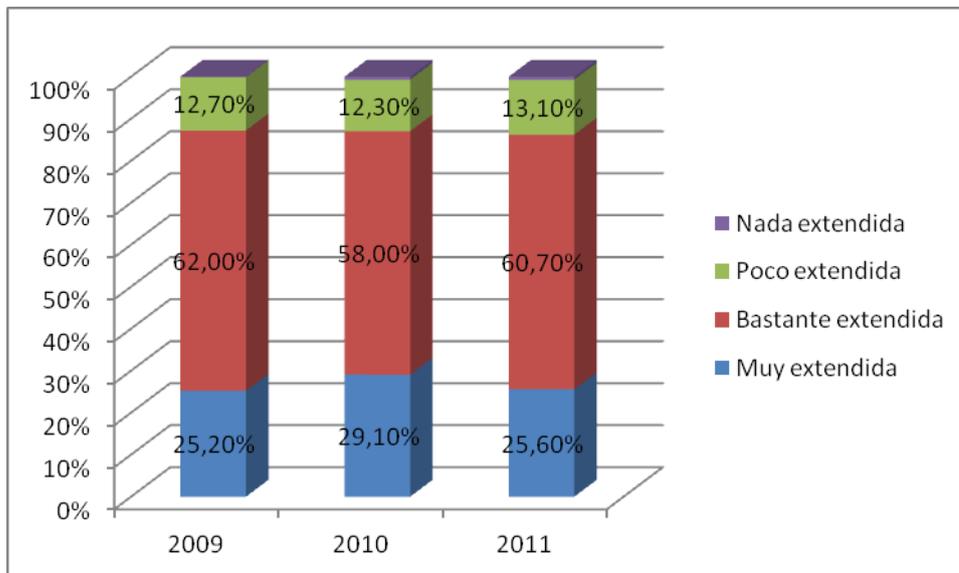
Un total de 36.304 mujeres han sido usuarias en algún momento de este servicio desde su puesta en funcionamiento en el mes de diciembre del año 2005. Se observa en el gráfico que la tendencia desde el año 2005 al año 2009 ha sido ascendente. Baja en el año 2010 pero parece que en el año 2011 vuelve a subir, ya que los datos de este gráfico solamente reflejan hasta el mes de junio de 2011.

Si se comparan estos datos con el gráfico número 1, se pueden establecer ciertas comparaciones que nos pueden llevar a pensar que cuando aumentan el número de usuarias de este servicio disminuyen el número de muertes. Se ve de forma muy clara en el año 2009, aunque evidentemente no es un elemento suficiente de valoración.

6.9. Resultados de la encuesta sobre Percepción de la Violencia de Género

Esta encuesta ha sido encargada por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y realizada por NETQUEST (empresa especializada en ofrecer servicios de campo online y tecnología de encuestación avanzada para el investigador de mercados). La encuesta se realizó por primera vez en el año 2009 y ha venido repitiéndose con las mismas preguntas los años 2010 y 2011, por lo que permite comparar la evolución de las respuestas obtenidas. Se han entrevistado un total de 2000 personas, estratificadas por sexo, edad y tamaño del municipio. Los cuestionarios han sido elaborados por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. A continuación analizaremos las respuestas obtenidas en cada pregunta y ya en el apartado de conclusiones se extraerán las conclusiones obtenidas.

Gráfico 26 - Crees que la violencia de género (en adelante VG) en España está...

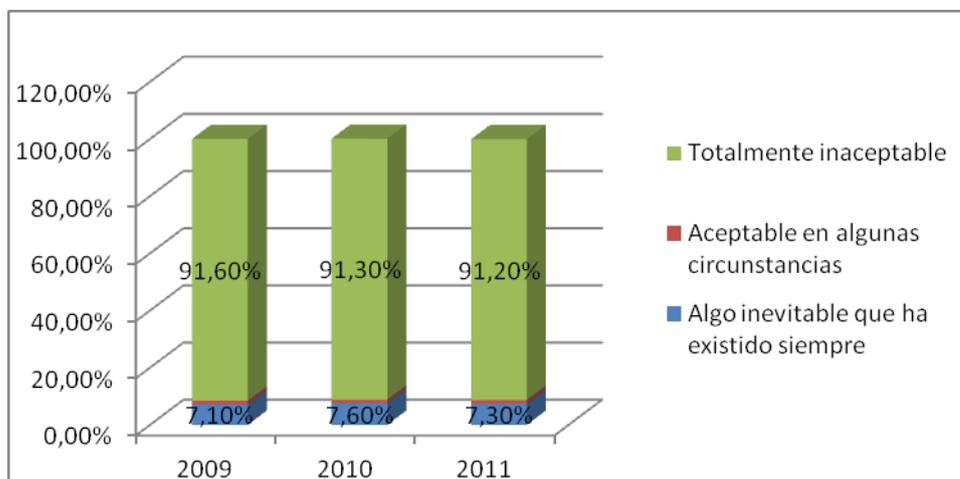


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Podemos ver en el gráfico 26, que a lo largo de los tres años la población encuestada considera en un porcentaje muy elevado que la violencia de género está bastante o muy

extendida en España. Siendo un 87,2% que dan esta respuesta en 2009; un 87,1% en 2010; y un 86,3% en 2011.

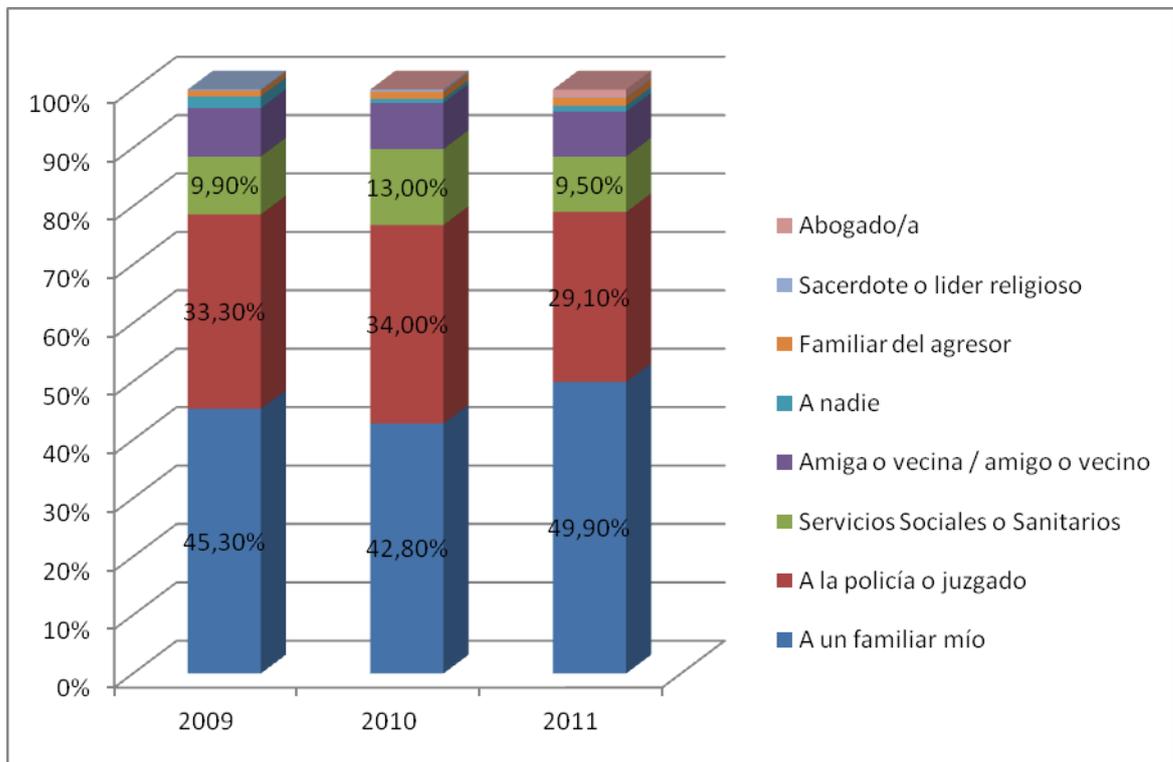
Gráfico 27 – ¿En tu opinión la violencia de género es?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Comprobamos (gráfico 27) que en los tres años los encuestados han respondido en un 91% de los casos que la violencia de género es totalmente inaceptable. Lo que llama la atención es que un 7% lo vea como algo inevitable que ha existido siempre. Y aunque sea solamente un 1% de la población encuestada, destaca el hecho de que haya personas que consideran que es aceptable en algunas circunstancias. Aquí se puede confirmar que aunque sea solamente un 1% sigue existiendo el mito de que si una mujer es maltratada es porqué algo ha hecho.

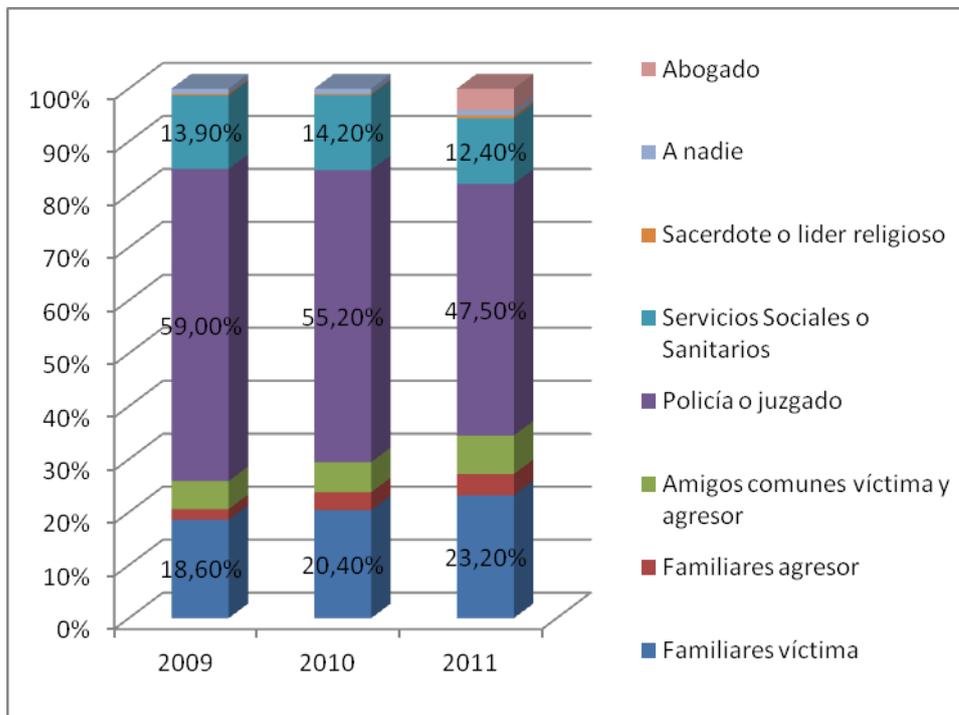
Gráfico 28 - ¿A quién recurrirías en primer lugar en caso de sufrir VG?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Los datos recogidos en esta pregunta (gráfico 28) muestran que la mayoría de las personas afirman que acudirían a la ayuda de un familiar suyo. El hecho que solamente un 43,2% en 2009, un 47% en 2010 y 38,6 % en 2011, manifiesten que acudirían a la policía o juzgado o servicios sociales o sanitarios pone de manifiesto que existe una cierta desconfianza respecto a estos servicios públicos.

Gráfico 29 -¿A quién recurrirías en primer lugar en caso de que una persona allegada sufriera VG?

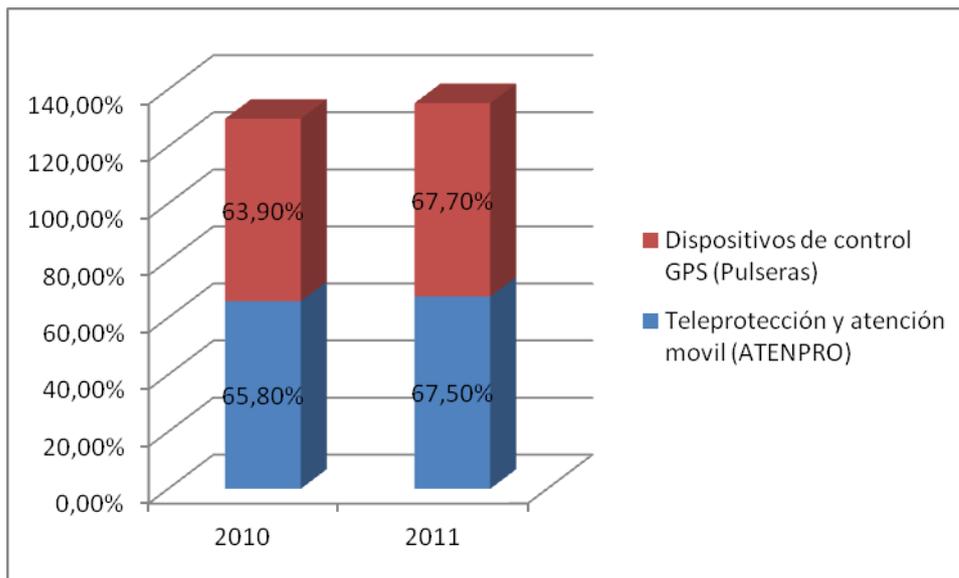


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Resulta interesante (gráfico 29) ver que a la pregunta donde acudirías tu casi el 50% manifiesta que acudiría a un familiar y sin embargo cuando se le pregunta donde recurriría en caso de que una persona allegada sufriera violencia de género un 72,9% en 2009; un 69,4% en 2010 y un 59,9% en 2011 manifiestan que acudirían a la policía o juzgado o servicios sociales o sanitarios.

Aquí vemos que cuando se les pregunta donde acudirían a denunciar en caso de que una persona allegada sufriera VG contestan donde irían, pero tal vez debería haber otra variable en esta pregunta que fuera “no acudiría a ningún sitio”, porque si analizamos los datos de denuncias en el 016 por parte de familiares muy pocos denuncian aun suponiendo que conocen los casos cercanos. Por tanto cabe pensar que se confirma el mito de que la VG es un problema interno de la familia donde los otros no deben meterse.

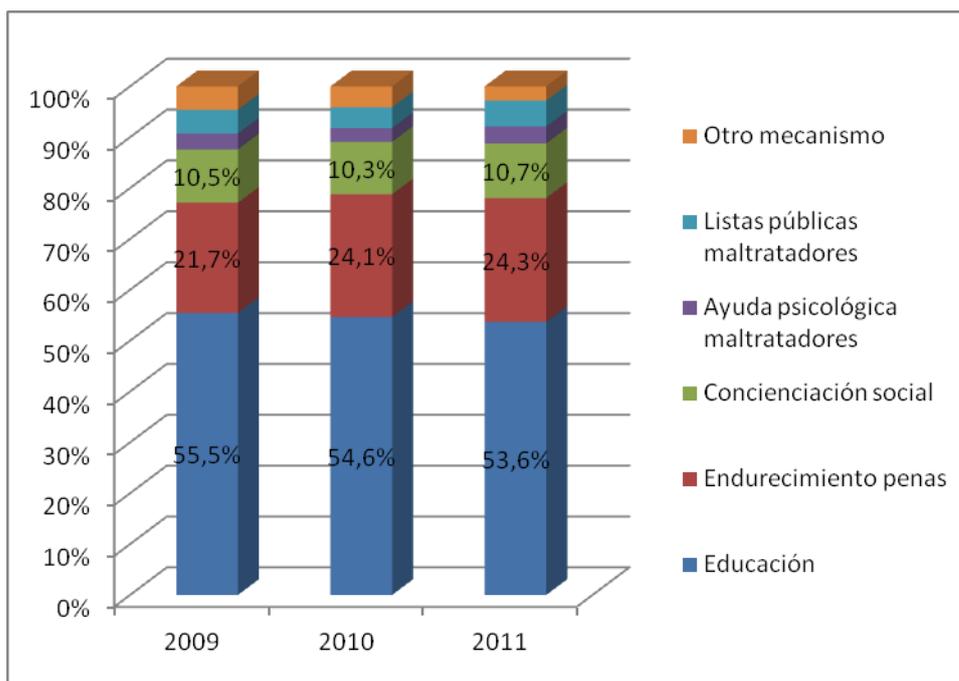
Gráfico 30- ¿Crees que estos recursos ayudan a las mujeres que sufren VG?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Por lo que respecta a los recursos que se ofrecen a las mujeres (gráfico 30) que han denunciado sufrir violencia de género, podemos ver que no hay una total confianza con estos recursos, se confía prácticamente en igual porcentaje con los dispositivos de control GPS que con la Teleprotección y atención móvil, pero vemos que no se confía ni en uno ni en otro al 100%.

Gráfico 31- ¿Cuál es el mecanismo más eficaz para luchar contra la VG?

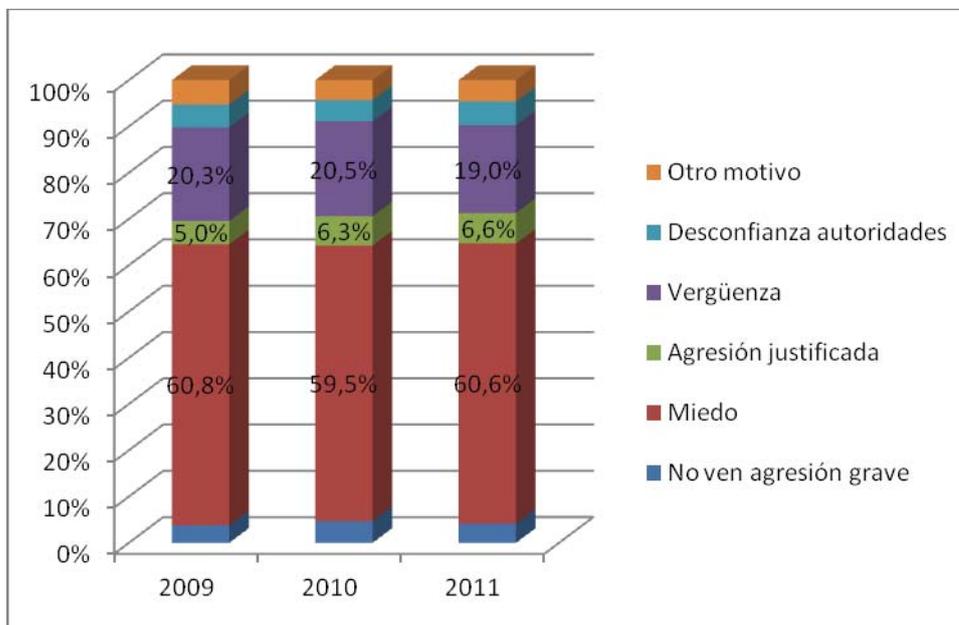


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Por lo que respecta al mecanismo más eficaz para luchar contra la violencia de género (gráfico 31) podemos ver que más del 50% piensan que es la educación mientras que también destaca que entre el 21% y el 23% apuestan por un endurecimiento de las penas. En los tres años vemos que solamente un 10% confía en que pueda ser eficaz el tema de la concienciación social.

El tema de que se confíe poco en la concienciación social nos puede confirmar el mito de que aún no se sigue considerando un problema social sino familiar. En esta pregunta tal vez sería interesante incluir otra variable “no haría nada”, para poder conocer qué porcentaje de la población considera que no es necesario incidir este tema.

Gráfico 32 - ¿Por qué crees que muchas víctimas de violencia no denuncian?



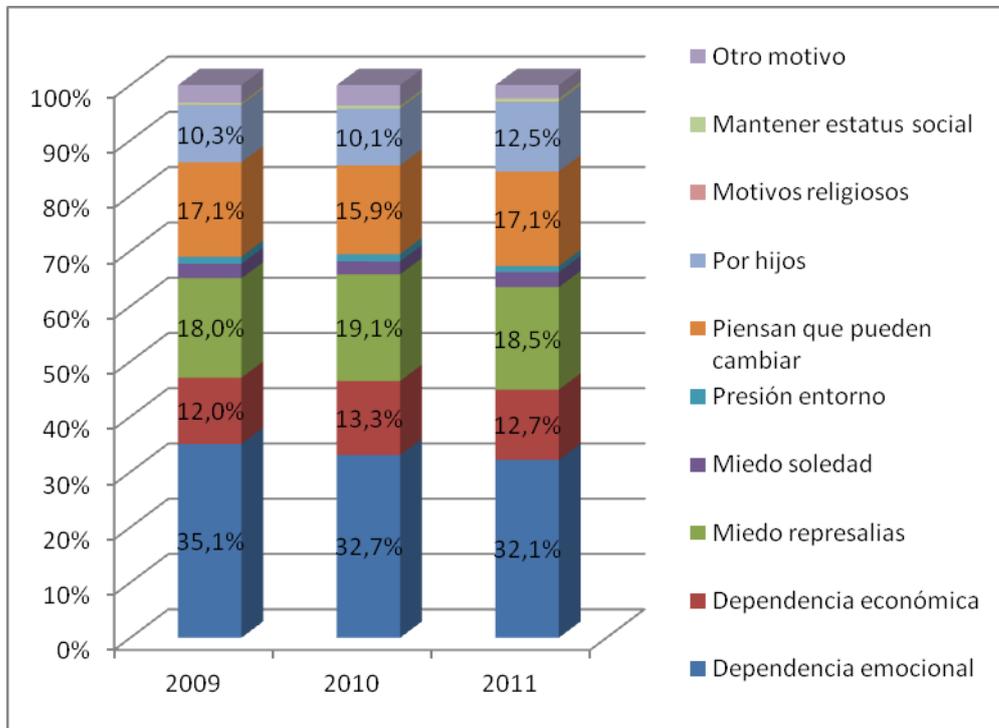
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

A la pregunta de por qué se cree que no denuncian (gráfico 32) vemos que en los tres años el 60% piensa que es por miedo, un 20% por vergüenza y llama especialmente la atención, además de preocupar especialmente el hecho de que en tercer lugar nos encontremos con que entre un 5% y un 6% piensan que la víctima no denuncia por qué piensa que la agresión es justificada.

En el caso de los que opinan que la víctima se lo merece, se vuelve a confirmar el falso mito de que la víctima es en realidad la culpable de que el hombre actúe de esta forma. Se

responsabiliza la conducta del hombre bajo argumentos como que la mujer le ha puesto nervioso, le ha provocado...

Gráfico 33- ¿Por qué perdonan al agresor?

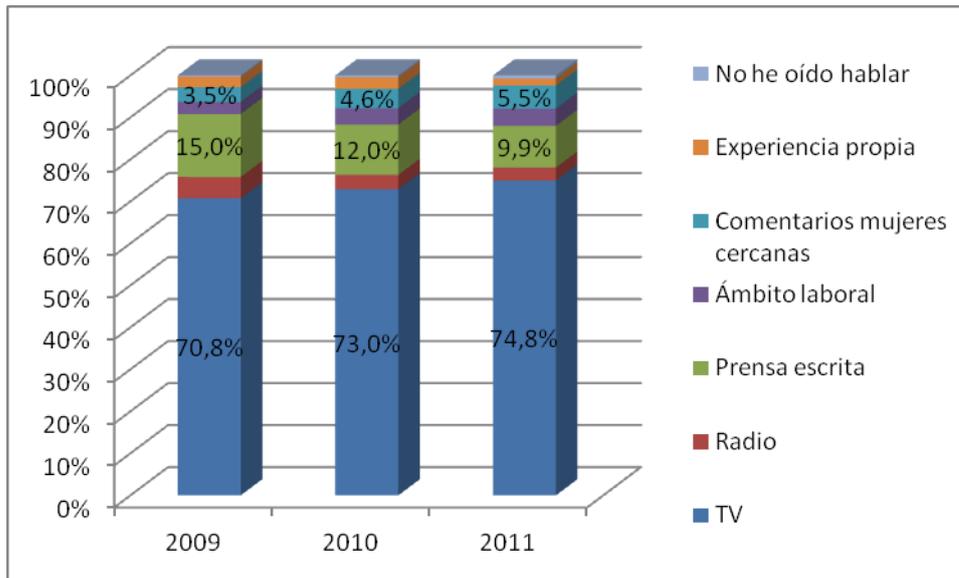


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Las respuestas a esta pregunta (gráfico 33) muestran que principalmente la población piensa que es un tema de dependencia tanto económica como emocional, sumando en 2009 un 47,1%; en 2010 un 46% y en 2011 un 44,8%. Entre un 18% y un 19% piensan que es por miedo a represalias y entre un 16% y un 17% manifiestan que creen que no les dejan porque piensan que el agresor puede cambiar.

En estas respuestas podemos ver que en mayor o menor proporción la población apoya un poco las teorías publicadas en materia de violencia de género tales como la dependencia emocional, pensamiento de que el agresor puede cambiar, miedo a consecuencias mayores.

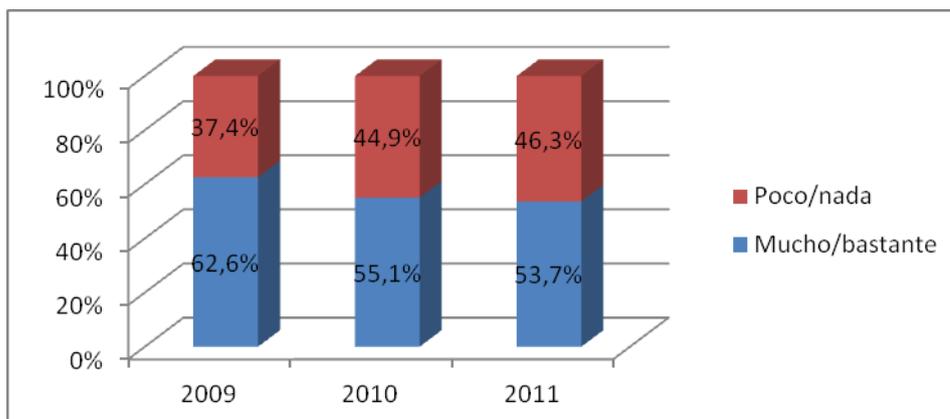
Gráfico 34 -Tu conocimiento acerca de la VG procede en primer lugar de:



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

En esta pregunta (gráfico 34) vemos que entre un 90,9% de la población en 2009 tiene conocimiento acerca de la violencia de género a través de los medios de comunicación; un 88,5% en 2010; y un 87,8% en 2011. Es importante destacar que aunque sea en un porcentaje muy bajo 0,3% en 2009; 0,4% en 2010; y 0,7% aún haya alguna persona que no ha oído hablar nunca de violencia de género.

Gráfico 35- ¿Los hombres que maltratan lo hacen por qué tienen problemas con el alcohol y drogas?

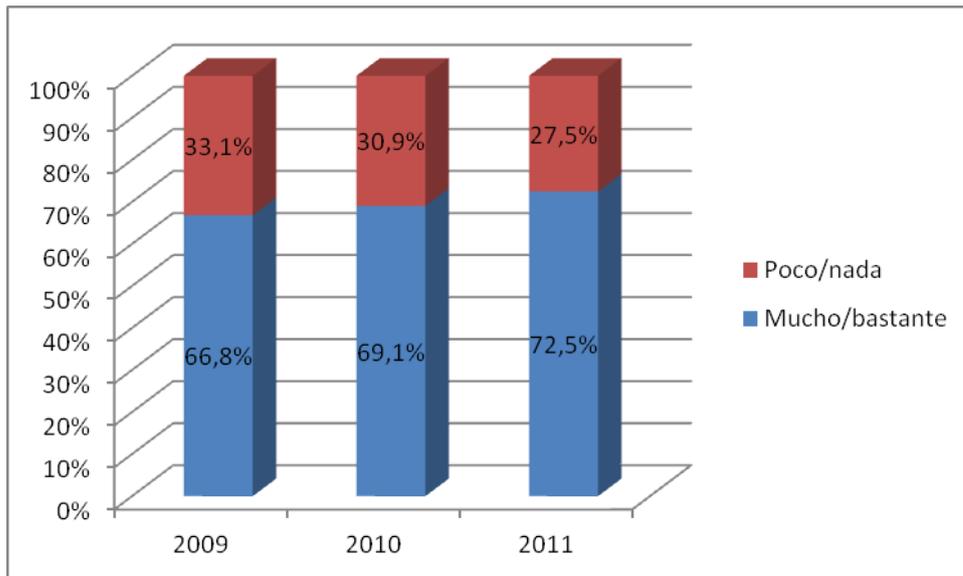


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

En este gráfico (gráfico 35) podemos comprobar que aún hay una gran mayoría de población, entre el 54% y el 62% que sigue asociando el maltrato con una problemática de

alcohol o drogas. Aquí se confirma que sigue latente el mito de que los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol o las drogas; cuando la realidad es que el consumo de alcohol o drogas puede facilitar la gravedad de la violencia, ya que actúa como desinhibidor de la conducta, pero en ningún caso es la causa.

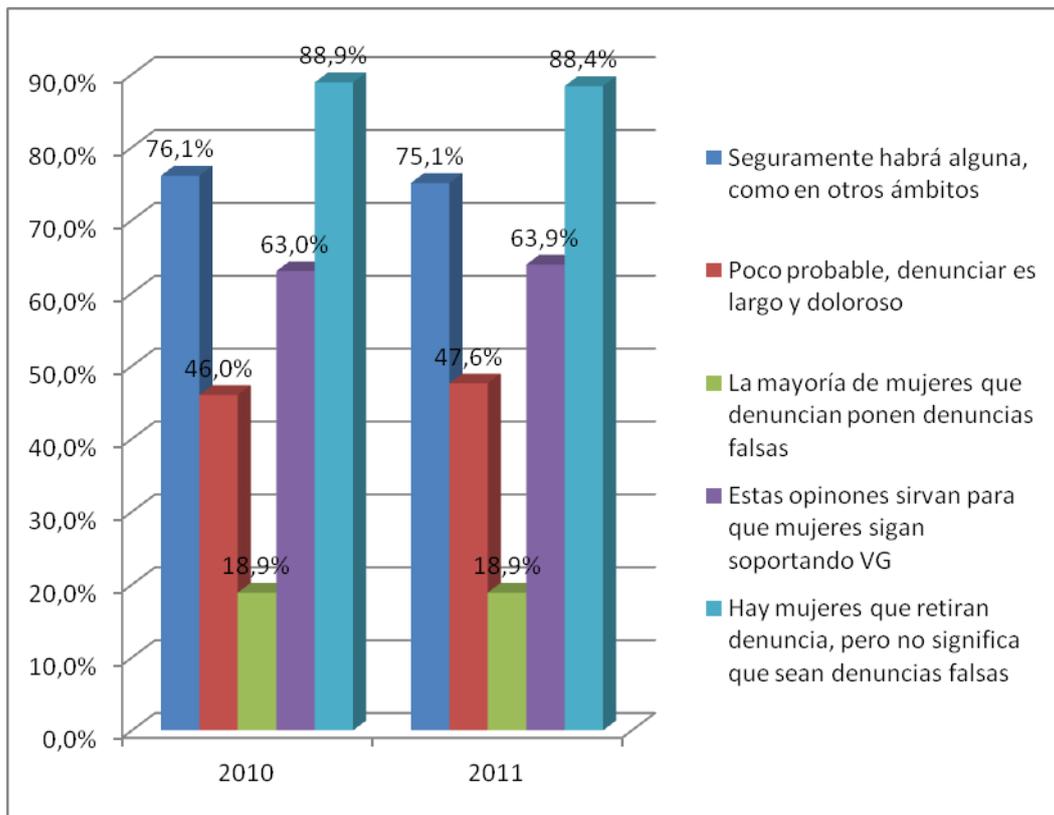
Gráfico 36- ¿Los hombres que maltratan tienen problemas psicológicos?



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

Igual con lo que ocurre en la pregunta anterior, podemos observar (gráfico 36) que entre un 67% y un 73% asocian el maltrato con los problemas psicológicos. De nuevo aquí se confirma otro mito que existe respecto a la violencia de género que afirma que los hombres que maltratan son enfermos mentales. La realidad es que los maltratadores no son enfermos mentales. De hecho solamente un 5% de los hombres que maltratan presentan trastornos psicopatológicos. El maltratador tiene dificultades para canalizar su malestar y frustración pero eso no significa que no sea responsable de sus actos. De hecho Echeburua en su estudio sobre maltrato, afirma que el maltratador no manifiesta trastornos psicopatológicos en la generalidad de los casos, pero sí algunos síntomas.

Gráfico 37- Afirmaciones sobre denuncias falsas:

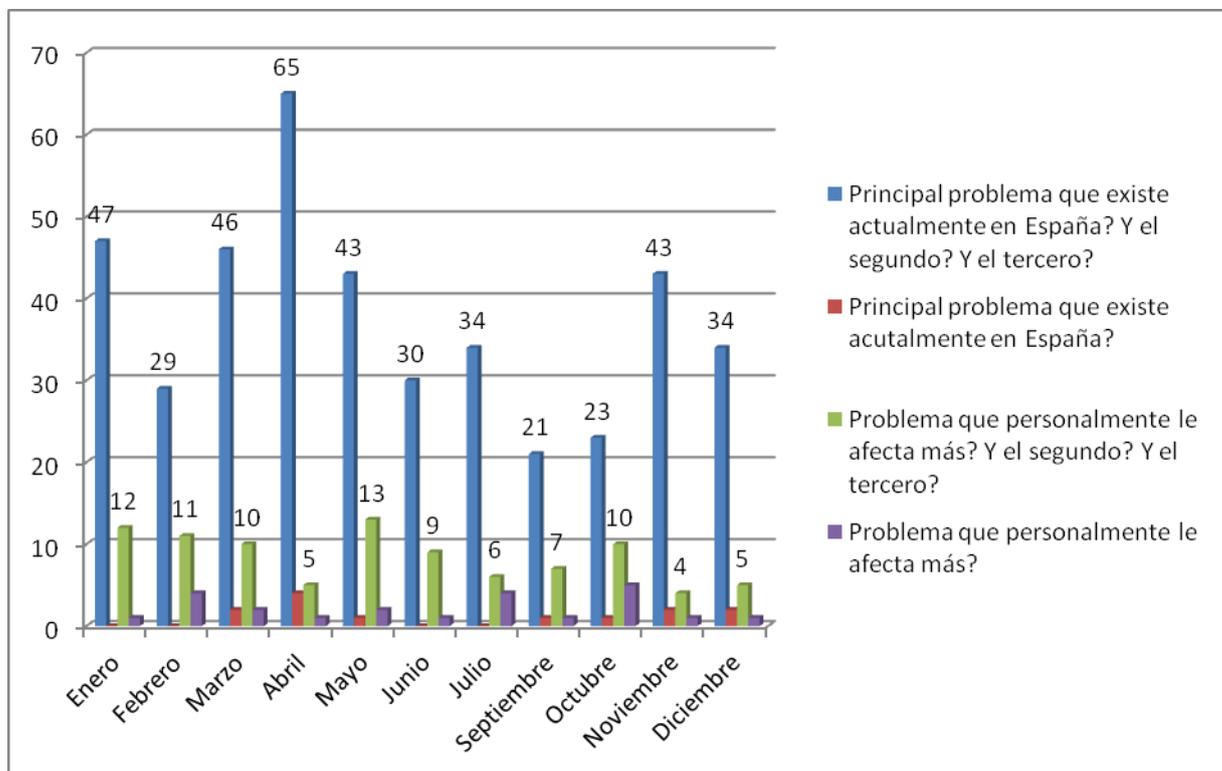


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2009-2011)

En esta última pregunta se puede observar que entre un 75% y 76% de personas encuestadas piensan que seguramente habrá alguna denuncia como en otros ámbitos; llama especialmente la atención que solamente entre un 46% y un 47% piensen que es poco probable que haya denuncias falsas por ser un proceso largo y doloroso. Y aún más destacable y preocupante es el hecho de que casi un 19% de personas respondan que la mayoría de mujeres que denuncian ponen denuncias falsas. Un 63% manifiesta que estas opiniones sirven para que mujeres sigan soportando violencia de género. Y un 88% piensa que aunque haya mujeres que retiran denuncias no significa que fueran denuncias falsas.

6.10. Datos barómetro social

Gráfico 38 – Principales preocupaciones de la población española (2010)



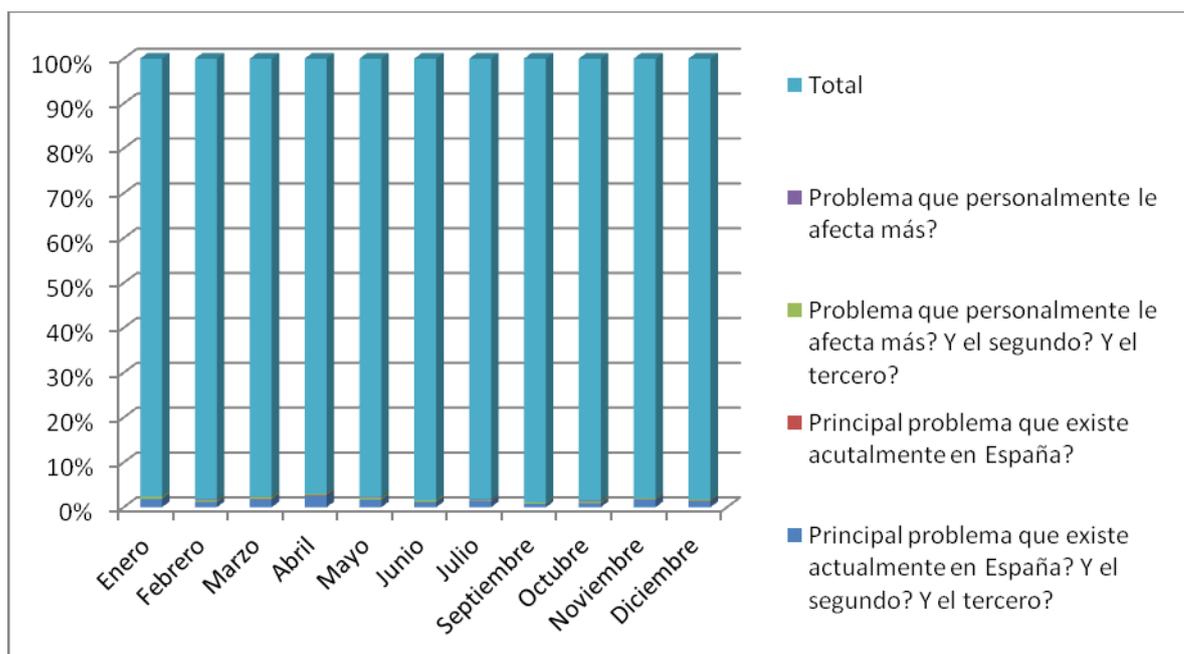
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el CIS en los barómetros sociales mensuales (Enero-Diciembre 2010)

Si observamos los datos del barómetro social del CIS del año 2010, representados en el gráfico 38, referidos en primer lugar al principal problema que existe actualmente en España, preguntando también cual es el segundo y cuál es el tercero. Podemos ver que la violencia de género como uno de los tres temas que más preocupan representa un porcentaje muy bajo, siendo un 1,43% las personas que lo nombran durante el año 2010. Los datos que representan este gráfico corresponden a la opinión manifestada por las personas entrevistadas que oscilan en cada pregunta entre 2.462 personas encuestadas y 2.482.

Cuando la pregunta ya se refiere solamente al principal tema de preocupación observamos que en la mayoría de los meses deja de nombrarse. En todo el año 2010 solamente lo nombran 10 personas en todo el año, de un total de personas entrevistadas que oscila entre 2.461 y 2.482 personas encuestadas cada mes.

A la pregunta de problema que personalmente le afecta más, preguntando también por el segundo y por el tercero, vemos que en todo el año solamente 92 personas manifiestan que la violencia de género es uno de los tres problemas que más le afecta (teniendo en cuenta que se encuestan entre 2.462 y 2.482 personas al año). Pero cuando se pregunta el problema que más le afecta, 22 personas lo nombran en todo el año.

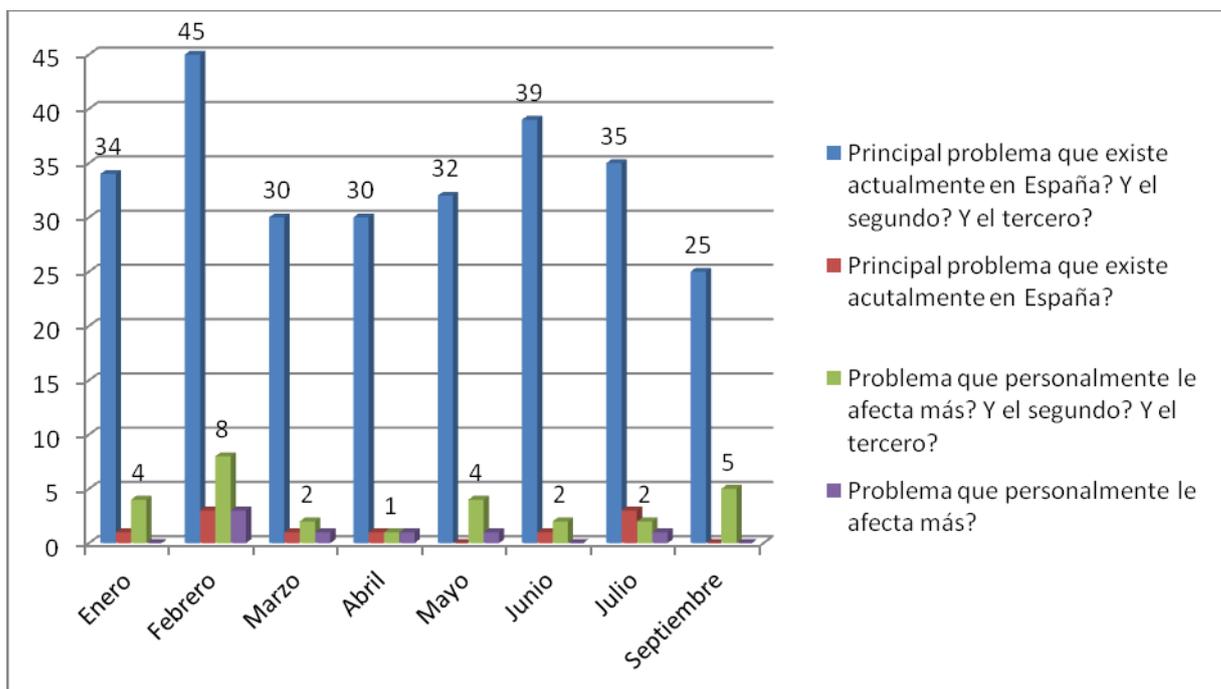
Gráfico 39 – Problemas que afectan más a los ciudadanos (2010)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el CIS en los barómetros sociales mensuales (Enero-Diciembre 2010)

Si observamos el gráfico 39, donde queda representado el porcentaje de personas que manifiestan la violencia de género como uno de los tres principales problemas o el principal problema; o por otra parte uno de los tres problemas que más afecta o el problema que más le afecta, vemos que prácticamente la violencia de género no queda representado sobre el total de problemas manifestados.

Gráfico 40 – Principales preocupaciones de la población española (2011)



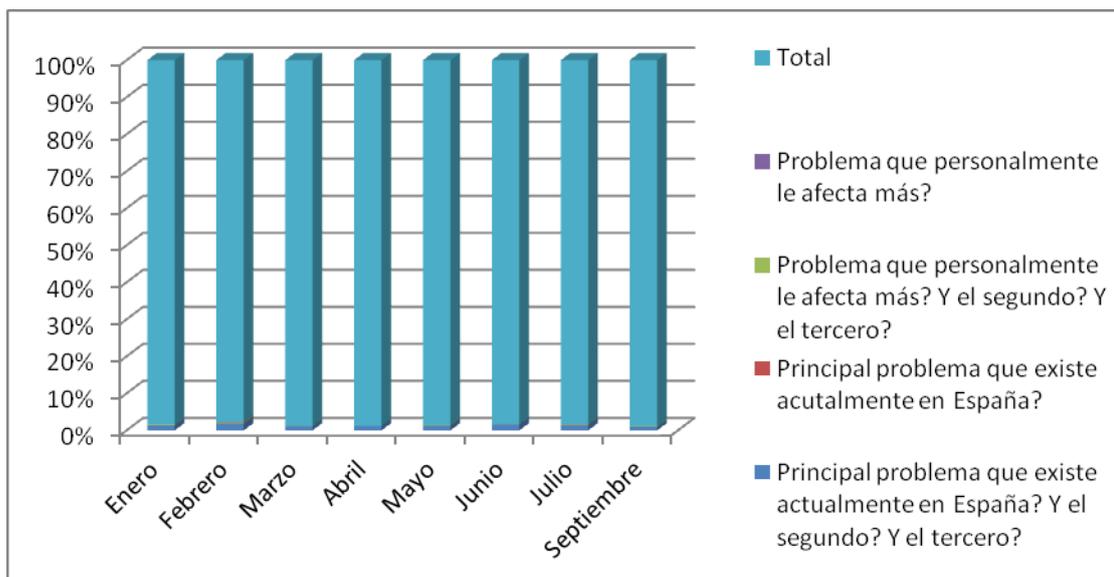
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el CIS en los barómetros sociales mensuales (Enero-Septiembre 2011)

Si observamos el gráfico 40, podemos ver que en el año 2011 a la pregunta de qué principal problema existe actualmente en España, ¿y el segundo? ¿Y el tercero?, baja respecto al año 2010 el número de personas que lo nombran en el mes de enero, marzo, abril, mayo y sube en muy poca proporción los meses de febrero, junio, julio y septiembre. La media mensual de personas que lo nombran es de 1,3%, baja 0,1% respecto del año 2010.

Pero cuando se reduce al principal problema lo nombran 10 personas en todo el año, teniendo en cuenta que se encuestan entre 2.460 y 2.480 personas cada mes, al igual que el año 2010.

Cuando se pregunta sobre los tres problemas que más le afectan solamente lo nombran 28 personas en todo el año, pasa de 92 en el año 2010 a 28 en el año 2011. Aunque hay que tener en cuenta que en los datos de 2011 hay dos meses menos contabilizados, se ve una clara tendencia de personas que nombran la violencia de género como un problema que les afecta. Cuando se pide que se nombre solamente el que más le afecta, solamente lo nombran 7 personas en todo el año.

Gráfico 41 – Problemas que afectan más a los ciudadanos (2011)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el CIS en los barómetros sociales mensuales (Enero-Septiembre 2011)

El gráfico 41 representa el porcentaje de personas que han nombrado la violencia de género como problema que les afecta o como principal problema de España y se puede comprobar que el porcentaje que lo nombra es insignificante, al igual que ocurre en el año 2010.

7. Conclusiones

A pesar de todo el trabajo que se está haciendo en esta materia de violencia de género y tolerancia cero frente a la desigualdad entre hombres y mujeres, sigue aumentando prácticamente cada año el número de víctimas muertas por violencia de género. Desde el año 2003 hasta el año 2010 solamente han disminuido el número de víctimas en los años 2005 y 2009. El resto de los años se han mantenido las mismas cifras. Aunque estos datos no nos permiten conocer cuantas mujeres sufren realmente violencia de género, ya que solamente contamos con cifras de víctimas mortales y denuncias pero no sabemos los casos que existen que no denuncian los hechos.

La aplicación de la Ley Integral 1/2004 no ha supuesto un descenso del número de mujeres muertas por violencia de género. De hecho la media de mujeres muertas entre los años 1999 y 2004 es de 60,70 (364 muertes) y la media de mujeres muertas en el período de 2005 a 2010 es de 67,00 (400 muertes) por lo que no se puede decir que la Ley haya

contribuido a la disminución de muertes. Evaluar la eficacia y el impacto social de la Ley Integral en base a las cifras de víctimas mortales se considera inadecuado, puesto que no es posible determinar la cantidad de mujeres que han salvado su vida en base a los recursos que la citada norma pone a su disposición. Sería interesante en este caso poder conocer el número de muertes que se han evitado con la aplicación para poder calcular el impacto real.

Analizando la evolución de las denuncias realizadas por las víctimas muertas por violencia de género podemos ver que la tendencia era a disminuir el número de mujeres muertas que habían denunciado, lo que podía suponer un aliento en el sentido de que las medidas de protección estaban funcionando. Se registra una bajada del año 2006, 2007 y 2008 pero en los años 2009 y 2010 vuelve a aumentar situándose en 2010 casi en el mismo porcentaje que 2006. Esto puede llevarnos a la conclusión de que las medidas de protección no resultan efectivas en todos los casos.

Por otra parte también podemos concluir que sigue habiendo un número muy elevado de mujeres que son asesinadas y no habían denunciado. En 2006 un 68,1%, en 2007 un 70,4%, en 2008 un 76,3%, en 2009 un 75% y en 2010 un 69,9%; por lo que es evidente que la violencia de género sigue siendo un problema que no se denuncia, que no traspasa las puertas de las casas de muchas familias, ya que se supone que las víctimas ya habían sufrido algún tipo de maltrato con anterioridad a su muerte.

Por lo que respecta a las víctimas muertas que habían denunciado y en su momento retiraron su denuncia sigue habiendo casos, llama la atención la subida del porcentaje del año 2010 que se eleva a un 5%, aunque para sacar conclusiones al respecto necesitaríamos conocer las causas de la retirada de las denuncias, que en la mayoría de los casos, según el Consejo General del Poder Judicial se debe a que el agresor les convence para que la retiren, aunque no existen datos que lo puedan confirmar.

Respecto a la evolución de las medidas de protección podemos constatar al igual que se ha nombrado en un punto anterior que sigue habiendo mujeres que aunque han denunciado después renuncian a las medidas de protección que se les ofrece. Para llegar a una conclusión firme al respecto deberíamos conocer si las mujeres que tienen medidas de protección han evitado alguna vez la muerte gracias a ellas. Porque puede que una víctima haya salvado la vida un par de veces debido a las medidas de protección que tenía y que aún así haya acabado muerta a manos de su maltratador.

Sobre el quebrantamiento de medidas vemos que entre los años 2006 y 2010 un total de 20 agresores quebrantaron las medidas con el consentimiento de las víctimas y 33 las quebrantaron sin el consentimiento de la víctima. Este dato resulta muy devastador en el sentido de que tal vez 20 muertes se podrían haber evitado si la víctima no hubiera permitido el acercamiento de su agresor. Esto puede confirmar en parte, la hipótesis de que muchas creen que la situación puede cambiar, tienen una dependencia emocional que no les permite ver con claridad su situación de peligro.

Por lo que respecta a las características sociodemográficas de las víctimas, sobre la nacionalidad de la víctima se ve una clara tendencia descendente de las mujeres muertas por violencia de género de nacionalidad española y ascendente de las mujeres víctimas de nacionalidad extranjera. Si consultamos los datos del padrón del Centro de Investigaciones Sociológicas podemos ver que del año 2006 hasta el año 2010 la población extranjera ha aumentado en 1.603.568 habitantes más y la española ha aumentado 708.499 habitantes más. Y si calculamos el porcentaje de víctimas españolas muertas respecto a la población total de nacionalidad española podemos ver que supone un 0,00075%, sin embargo si calculamos la proporción de mujeres muertas de nacionalidad extranjera respecto a la población de nacionalidad extranjera que hay en España, supone un 0,0027% por lo que podemos concluir que el número de víctimas de población extranjera es más elevado que las españolas.

En cuanto a la edad de las víctimas podemos comprobar que no existe un perfil claro de víctimas ya que hay víctimas en todas las edades y además los porcentajes de edades se mantienen más o menos igual a lo largo de los años. El hecho de que no cambie la edad de las víctimas a lo largo de los años nos hace pensar que sigue habiendo un problema de concienciación de la población joven, ya que si se tomara conciencia de la problemática que supone y cambiaran los valores, cada vez las víctimas serían más mayores, suponiendo que los jóvenes vayan adquiriendo valores de igualdad entre el hombre y la mujer.

En cuanto a la convivencia con el agresor sigue habiendo un porcentaje muy elevado de víctimas muertas por violencia que convivían con su agresor. Además resulta desalentador el hecho de que apenas se ve una tendencia clara de descender. El hecho de que las víctimas de violencia no convivan con su agresor, demostraría que las víctimas dan un paso

más y se separaran o divorcian. Los datos que se reflejan en este estudio demuestran que sigue habiendo muchas mujeres que conviven con su agresor.

Lo mismo ocurre con el tipo de relación que mantienen las víctimas con su agresor. Sigue habiendo un número muy elevado de víctimas que seguían siendo pareja con su agresor. Todos estos datos demuestran que la violencia de género sigue siendo un problema que se sufre en silencio y de puertas para adentro, por parte de las víctimas quienes siguen conviviendo con su agresor, siguen siendo parejas con ellos y siguen sin denunciar el maltrato.

Por lo que respecta a las denuncias por maltrato y las medidas adoptadas, no se observa un considerable aumento de ellas, a pesar de las campañas y facilidades que se dan para la denuncia las víctimas siguen resistiéndose a hacerlo. Sería interesante poder conocer los motivos por los cuales no se hace, pero no es posible conocer esta información porque son mujeres que no llegan a los servicios. De igual forma también llama la atención de que haya un número tan elevado de renunciadas a la continuación del proceso, lo que también podría servir para confirmar la hipótesis de que el agresor consigue convencerlas de que no se repetirá, que puede cambiar...

Respecto al tipo de medidas dictadas por los Juzgados de Violencia de la Mujer, se ve claramente que la mayoría responden a órdenes de alejamiento y prohibición de comunicación, pero tal y como hemos comprobado en conclusiones anteriores en ocasiones estas órdenes no son respetadas por los agresores y en otras la misma víctima es quien consiente al agresor transgredirla. Por lo que podemos concluir que aunque haya medidas de protección no significa que se evite que la mujer víctima de violencia de género pueda ser asesinada por su agresor.

Por lo que respecta a las sentencias condenatorias dictadas por los juzgados de lo penal en violencia de género, podemos ver que desde 2006 han ido bajando progresivamente las condenatorias subiendo las absolutorias, excepto el año 2010 que se ve un cambio de tendencia y las condenatorias pasan a un 60%. Sería interesante conocer por qué motivos las medidas han sido absolutorias, para saber si es que no se ha podido demostrar la situación de maltrato, si la denuncia era falsa... Ya que el porcentaje de absolutorias sigue siendo muy elevado.

Si analizamos los años completos que ha habido este servicio activado podemos ver que la tendencia ha sido a bajar el número de llamadas recibidas. Si bien es cierto que el servicio está siendo usado de forma muy frecuente no se puede establecer una relación con el número de denuncias habidas cada año que pudiera achacarse al número de personas que han recibido asesoramiento, ya que al ser un servicio anónimo una misma persona puede llamar más de una vez. O puede llamar más de una persona por el mismo caso concreto. Si bien es cierto que si comparamos el gráfico número 17 de llamadas recibidas y el gráfico número 12 de denuncias por violencia podemos observar que de 2007 a 2008 hubo un aumento de las denuncias, lo que podría deberse a una mayor información recibida por las víctimas llamando al 016, aunque no tenemos elementos suficientes para confirmar esta afirmación.

Observando los datos de personas que realizan la llamada llama especialmente la atención que el 75% de las víctimas sean quienes llaman y sin embargo haya un porcentaje tan bajo (21,8%) de familiares o personas allegadas que llaman. Esto sigue confirmando la hipótesis de que la violencia de género sigue siendo un problema familiar y no un problema social, dónde en pocas ocasiones los familiares o amigos se involucran directamente o indirectamente en el tema.

Referente al tema del tipo de maltrato manifestado podemos observar que la mayoría manifiestan maltrato verbal o emocional (90,71%), y solamente un 4,80% manifiesta recibir maltrato físico. Conociendo las cifras de mujeres muertas por violencia de género resulta extraño ver que tan pocas mujeres manifiestan recibir maltrato físico, esto puede deberse a que las que reciben maltrato físico se encuentran en una situación en la que ya han aprendido a convivir con el maltrato y por tanto ya no intentan asesorarse sobre el tema; que sienten miedo o vergüenza porqué piensan que debe mantener su rol delante de la sociedad...

En cuanto a las características sociodemográficas de las mujeres que han llamado al 016; por lo que respecta al estado civil podemos ver que un 52,1% manifiesta estar casada y un 13,3% pareja de hecho, por lo que se puede deducir que ambos grupos conviven juntos víctima y agresor. Este dato también puede confirmar un poco la hipótesis de que las mujeres que conviven con el agresor les cuesta más admitir la situación de maltrato por los motivos que sea tales como mantener su estatus, su posición social y por dependencia económica o por los hijos.

Analizando los datos sobre la duración de la relación, podemos ver que un 44,5% manifiesta que hace más de 10 años que convive con el agresor, por lo que este dato vuelve a dar más argumentos para pensar que cuanto más estable es la pareja más cuesta dejarla, sea por dependencia económica, por hijos... Tampoco se puede manifestar que exista una edad en la que se produce más violencia de género, ya que los rangos de edades del gráfico muestran que los grupos de edad se reparten en porcentajes muy similares.

En cuanto a la edad de las víctimas vemos que no se puede extraer de los datos un perfil de edad, ya que se encuentra repartida de forma casi equitativa entre todos los grupos de edades, excepto el rango de hasta 20 años que es bastante menor.

Respecto a la situación laboral de la víctima llama especialmente la atención que un 44,10% manifiesten estar trabajando a tiempo completa, lo que nos puede llevar a descartar que las mujeres sigan conviviendo con su pareja por un tema económico y gana especial valor la hipótesis de que sea por los hijos o por el estatus social.

En cuanto a las conclusiones sobre la percepción de la violencia de género, la mayoría de las personas encuestadas piensa que la violencia de género está bastante o muy extendida, aunque sigue habiendo un porcentaje de personas que consideran que no está nada extendida.

El 91% de los encuestados en los años 2009,2010 y 2011 piensa que la violencia de género es totalmente inaceptable. Resulta totalmente negativo que el 9% restante considere que es aceptable en algunas circunstancias o algo inevitable que ha existido siempre. Esta posición de la sociedad hace que no se actúe de forma adecuada ante el conocimiento de un caso de maltrato.

Un porcentaje muy elevado de encuestados afirma que en caso de sufrir violencia de género acudiría a un familiar, en segundo lugar a la policía o juzgado y en tercer lugar a los Servicios Sociales o Sanitarios. Esto demuestra que la violencia se sigue tratando como un problema familiar, porque si en lugar de denunciar un caso de violencia se denuncia un robo, a nadie se le ocurre decírselo a un familiar sino que va directamente a la policía. Esto demuestra que se sigue viendo como un tema a tratar de manera interna y sin que haya repercusión fuera. Y que se sigue desconfiando de los juzgados, policía, servicios sociales o sanitarios.

Contrariamente a lo que ocurre en la pregunta anterior, cuando se les pregunta a quién acudirían si un familiar o persona allegada sufriera violencia de género y en este caso aumenta el número de personas que manifiesta que acudiría a la policía o juzgado, por lo que parece que se tiene claro que cuando conocen un caso de violencia se tiene que denunciar, aunque sea en contra de la voluntad de la víctima.

Por lo que respecta a los recursos que ayudan a las mujeres que sufren violencia de género, manifiestan confiar en los dispositivos de control GPS un 63.9% en 2010 y un 67.7% en 2011 y sobre la teleprotección y atención al móvil (ATENPRO) un 65,8% en 2010 y un 67,5 en 2011 manifiestan confiar en estos recursos. Por lo que sigue habiendo un porcentaje elevado de personas que no confían en ninguno de los recursos que se les da a las víctimas de violencia. De hecho los datos confirman que no son 100% efectivos.

En cuanto al mecanismo más eficaz para luchar contra la violencia de género más del 50% manifiestan que se debe incidir en la educación y entre un 21% y un 24% consideran que deben endurecerse las penas. Este dato pone de nuevo de manifiesto que la población no confía mucho en las medidas judiciales actuales, ya que manifiestan que si son víctimas acudirían antes a un familiar y como medidas proponen endurecimiento de penas.

Por lo que respecta a los motivos por los cuales la víctima no denuncia nos encontramos con un 80% que manifiestan que no se denuncia por miedo o por vergüenza, lo que nos sirve para confirmar de nuevo la hipótesis de que la violencia sigue viéndose como un problema familiar y no social. En este punto llama la atención que siga habiendo entre un 5% y un 6% que considere que la mujer no denuncia por qué cree que la agresión es justificada.

Cuando se pregunta los motivos por los cuales creen que perdonan el agresor entre un 32% y un 35% manifiestan que es por dependencia económica, lo que contrasta con los datos de que la mitad de mujeres que reciben malos tratos tienen un contrato a tiempo completo. Entre un 18% y un 19% creen que es por miedo a represalias. Entre un 15% y un 17% creen que es por qué creen que cambiará. A lo largo de los tres años que lleva realizándose esta encuesta se puede observar que los resultados prácticamente no cambian de un año para otro.

En cuanto al conocimiento sobre la violencia de género entre un 87,8% y un 90,9%, manifiestan que han oído hablar del tema en los medios de comunicación. Llama la atención

que siga habiendo en 2009 un 0,3% que no haya oído hablar; en 2010 un 0,4% y en 2011 un 0,7%. Cada año hay más personas, aunque sea un porcentaje muy bajo, que manifiestan no saber nada sobre este tema.

Por lo que respecta a la posible problemática de alcohol y drogas del agresor, sigue habiendo entre un 53% y un 62% que piensan que maltratan por tener problemas con el alcohol. Este dato pone de manifiesto que sigue habiendo muchos mitos sobre este tema. Igual ocurre cuando se pregunta si tienen problemas psicológicos, entre un 66,8% y un 72,5% manifiestan que los tienen, lo que también demuestra que es otro mito que sigue latente en nuestra sociedad.

En cuanto a las afirmaciones sobre denuncias falsas sigue habiendo una opinión muy extendida sobre que muchas mujeres ponen denuncias falsas, aunque sea en un 18,9% de las opiniones resulta ser un dato cuanto menos preocupante. Porqué este tipo de opiniones hacen que cueste más denunciar a las mujeres por un tema de presión social.

En último lugar y consultados los datos del barómetro social se puede observar que el tema de la violencia de género no es percibido como un problema importante en España, ni siquiera es percibido prácticamente entre los tres principales problemas. Incluso hay meses en que ni siquiera se nombra el tema de la violencia de género.

8. Bibliografía

- Alberdi, Inés y Matas, Nuria (2002). *La violencia doméstica en España*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Alberdi, I. y Rojas Marcos, L. (2005) *Violencia: Tolerancia cero*. Barcelona. Fundación La Caixa.
- Álvarez, A. (2003). *El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres*. (pp. 127-150). *Revista Internacional de Sociología*. Disponible en: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/303/310>
- Amor, Pedro J., Bohórquez, Isaura A. (2002). *Mujeres víctimas del maltrato doméstico*. Facultad de Psicología. Universidad Nacional a Distancia. Disponible en: <http://www.institutodevictimologia.com/Formacion13e.pdf>
- Ayuntamiento de Palma (2009). *Guia de recursos específics per a l'atenció a dones víctimes de violencia de gènere, a Palma*.
- Barragán, F. (Coord.) (2006). *Violencia, género y cambios sociales*. Málaga: Aljibe.
- Beck, U., Beck, E. (1998). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de relación amorosa*. Paidós, Barcelona.
- Boletín Oficial del Estado (2004). Nº 313 de 29 de diciembre de 2004. *Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria A. (2000). *Assetjament sexual i violència de gènere*. Palma de Mallorca: Ed. Documenta.
- Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria A., Gili, Margarita y Manassero, M. Antonia (1996). *Estudio sobre la situación de las mujeres en Baleares/ Estudi de la situació de les dones a les Balears*. Palma de Mallorca: Govern Balear.
- Bosch, Esperanza, Ferrer, Victoria A., Ferrer Pérez, Victoria A. (2002). *La voz de las invisibles: las víctimas de un mal amor*. Universitat de València.

Bronfenbrenner, U. (1979). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Ed. Paidós, Barcelona

Centro de Investigaciones Sociológicas (2010) Barómetro social 2010 de Enero a Diciembre. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp

Centro de Investigaciones Sociológicas (2011) Barómetro social 2011 de Enero a septiembre. Disponible en: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/11_barometros/index.jsp

Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia (2006). *II Informe Internacional. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Informe editado por Sanmartín, J. y otros. Valencia, Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Consejo de Europa (1997). *Informe del grupo de especialistas para combatir la violencia contra las mujeres*. Estrasburgo.

Díaz-Aguado, M. José (2002). *Guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres y conseguir su erradicación*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Eriksson, Marianne (Ponente) (1997). *Violencia contra las mujeres* (A4-0250/97). Disponible en: <http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-ue.htm>

Heyzer, Noeleen (2000). Trabajando por un mundo libre de violencia contra la mujer. *Carpeta de Documentos del Foro Mundial de Mujeres contra la Violencia* (pp. 13-24). Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

Institut Balear de la dona (2010). *Protocol Interinstitucional de detecció, prevenció i atenció de la violència masclista i en casos d'atacs sexuals de les Illes Balears*. Conselleria d'afers socials, promoció i immigració. Govern de les Illes Balears.

Instituto de la Mujer (2000). *La violencia contra las mujeres. Resultados de la macroencuesta*. Madrid: Instituto de la Mujer.

Instituto de la Mujer (2006a). *III Macroencuesta sobre la violencia contra las mujeres. Informe de resultados* http://www.migualdad.es/mujer/mujeres/estud_inves/violencia%20final.pdf

Instituto de la Mujer (2011). *Mujeres muertas por violencia de género a manos de sus parejas o exparejas*. Estadísticas violencia. Disponible en:

http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678228&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPPage%2FIMUJ_Estadisticas

Instituto de la Mujer (2011a). *Información estadística de violencia de género. Informe mensual. Junio 2011*. Delegación del gobierno para la violencia de género. Disponible en: <http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244656498591&ssbinary=true>

Instituto de la mujer (2009, 2010, 2011). *Información estadística de violencia de género. Informes mensuales*. Disponible en: http://www.migualdad.es/ss/Satellite?c=MIGU_Multimedia_FP&cid=1193049886848&language=cas_ES&pageid=1193049890202&pagename=MinisterioIgualdad%2FMIGU_Multimedia_FP%2FMIGU_listadoSubcategoria

Lasheras, M. Luisa y Pires, Marisa (2003). *La violencia contra las mujeres considerada como problema de salud pública*. Madrid: Instituto de Salud Pública.

Meil, G. (2004). Cambio familiar y maltrato conyugal a la mujer. (pp. 7-27). *Revista Internacional de Sociología*. Disponible en: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/234/257>

Ministerio de Igualdad, Subdirección General de Prevención y gestión del Conocimiento sobre la Violencia de Género (2010). *III Informe anual del Observatorio Estatal de la Violencia sobre la mujer. Informe ejecutivo*. NIPO: 800-10-063-9, 800-10-063-3, 800-10-064-4. Disponible en: <http://www.migualdad.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadername1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244655101201&ssbinary=true>

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (2011). *Datos sobre la percepción de la violencia de género*. Gobierno de España. Disponible en: www.mspsi.gob.es/gabinetePrensa/notaPrensa/.../ENCUESTAVG.PPT

Observatorio contra la violencia doméstica y de género (2010). *Datos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados sobre la mujer y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia en el año 2010*. Consejo general del poder judicial. Disponible en: http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Datos_estadisticos/Datos_de_las_denuncias_y_procedimientos_penales_y_civiles_registrados__ordenes_de_proteccion_solicitadas_en_los_Juzgados_de_Violencia_sobre_la_Mujer__JVM__y_sentencias_dictadas_por_los_organos_jurisdiccionales_en_esta_materia_en_el_cuarto_trimestre_del_ano_2010

Observatorio contra la violencia doméstica y de género (2010^a). *Datos estadísticos judiciales en aplicación de la L.O. 1/2004. Resumen de los 5 años*. Consejo General del poder judicial. Disponible en: http://www.ub.edu/dpenal/OVG_Estadistica%205%20a%F1os.pdf

OMS (Organización Mundial de la Salud) (1998a). Salud Familiar y Reproductiva. OPS. División de Salud y Desarrollo. *Violencia contra la mujer. Un tema de salud prioritario*. Washington DC: OMS/OPS.

OMS (Organización Mundial de la Salud) (2005). *Estudio multi-país de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*.

ONU (Organización de Naciones Unidas) (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres* (Res. AG/48/104). Nueva York: Naciones Unidas.

ONU (Organización de Naciones Unidas) (2006). Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer (AG 61/122/Add.1). Nueva York: Naciones Unidas.

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (22^a edición). Madrid: Espasa – Calpe. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>

Ruiz, Isabel (2005). *Violencia contra la mujer y salud*. Escuela Andaluza de Salud Pública. Disponible en: http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/eguidad/04modulo_03.pdf

Sanmartín, José, Molina, A. y García, Yolanda (Eds.) (2003). *Informe internacional 2003. Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación*. Valencia: Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia.

UNICEF (2000). La violencia doméstica contra mujeres y niñas. *Innocenti Digest*, 6. Disponible en: <http://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>